



**AUTORIDAD PARA EL
MANEJO SUSTENTABLE
DE LA CUENCA DEL
LAGO DE ATITLÁN Y SU
ENTORNO
– AMSCLAE–**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2033



**PEI 2024-2033
Aprobado mediante
Resolución No.
D.E.-14-2024**



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ASUNTO: MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA AMSCLAE PARA EL PERÍODO 2024-2033.

RESOLUCIÓN No. D.E.-14-2024.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento a los lineamientos generales de política, en el marco de la Gestión por Resultado GpR-, emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, en el sentido que los resultados definidos por las instituciones deben basarse en su mandato institucional, con especial atención a las prioridades, metas, resultados y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, especificados en sus instrumentos de planificación. Y que las instituciones deben formular y/o revisar el Plan Estratégico Institucional considerando las acciones estratégicas, en coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, "Nuestra Guatemala 2032", la Política General de Gobierno, y a las normas para la Formulación Presupuestaria emitidas por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas.

CONSIDERANDO

Que la Máxima autoridad de cada ente público, a través de la unidad especializada, debe definir las estrategias, políticas, objetivos y metas institucionales, para la preparación del anteproyecto de presupuesto, las cuales deben estar acorde a los lineamientos generales de Gobierno, los cuales servirán de base para la realización de la formulación descendente y ascendente que concatenará con la programación y elaboración del anteproyecto de presupuesto. Asimismo, que para cumplir con el mandato institucional se debe dar continuidad a los lineamientos, planes y estrategias para resolver la problemática principal del Lago de Atitlán que es el ingreso de contaminación al Lago por residuos sólidos, aguas residuales y escorrentía cargada de nutrientes y otros contaminantes, es necesario dar continuidad a los planes operativos anuales y Multianuales, los cuales contienen las metas a corto y mediano plazo que hacen operativas las estrategias presentadas en el Plan Estratégico Institucional -PEI-, tal como lo enmarca la Guía Conceptual de Planificación y presupuesto por Resultados del Ministerio de Finanzas Públicas y a los lineamientos de la SEGEPLAN.

CONSIDERANDO

Que la Subdirección Técnica, mediante oficio Interno No. -42-2024/SDT/EMFRM/hkps, de fecha 22 de marzo de 2024, presentó las propuestas de modificación a los instrumentos de planificación del Plan Estratégico Institucional, derivado de la revisión de los Objetivos estratégicos generales y específicos, acciones de



Autoridad
**para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

resultado, y coordinación de acciones transversales de las Líneas Estratégicas del Plan Estratégico Institucional -PEI-: 1 -"PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES"; 2- "MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS Y CONTAMINANTES", 3-"FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE"; así como sus respectivos RESULTADOS E INDICADORES DE RESULTADOS (Institucional, Intermedio, Inmediatos 1, 2 y 3), mediante reuniones de trabajo participativo por las Jefaturas de cada uno de los Departamentos técnicos que forman la AMSCLAE, en coordinación con la Unidad de Planificación, la cual previo a su aprobación con la presente Resolución emitió las observaciones y recomendaciones pertinentes de conformidad con el Of.No.019-2024/UDP/AMSCLAE/EAG/eag, de fecha veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), mismas que fueron satisfechas de conformidad con la documentación presentada mediante el Oficio Interno No.-67-2024/SDT/AMSCLAE/OHMC/hkps de fecha veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024), que forman parte integral de la presente Resolución.

POR TANTO

El Director Ejecutivo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE, con base a las atribuciones que le confiere el artículo 8, literal c) del Acuerdo Gubernativo No. 78-2012 "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE".

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR el Plan Estratégico Institucional de la AMSCLAE, incorporando los cambios propuestos y sustentados por la Subdirección Técnica de la AMSCLAE, en la documentación de respaldo adjunta, para cumplir con los objetivos estratégicos institucionales en cumplimiento al mandato Institucional contenido en el Decreto 133-96 Ley de Creación de la AMSCLAE y su Reglamento.

SEGUNDO: APROBAR las modificaciones al Plan Estratégico Institucional con una vigencia de diez (10) años para el período del año 2024 al año 2033.

TERCERO: La presente resolución surte efectos inmediatamente para lo que corresponda.

CUARTO: Notifíquese. -


Dr. MERVIN EMANUEL PÉREZ PÉREZ
DIRECTOR EJECUTIVO
-AMSCLAE-


AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO
DIRECTOR EJECUTIVO
VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.
AMSCLAE-09070105



PRESENTACIÓN

La Cuenca del Lago de Atitlán se encuentra ubicada en el Altiplano Guatemalteco, abarca la mayor parte del departamento de Sololá, tiene un área total de 546.03 kms² de los cuales 420.25 kms² son área de captación de agua y aproximadamente 125.77 kms² corresponden al espejo de agua del lago, con una profundidad máxima de 327.56 metros. Desde un punto de vista hidrológico, el Lago de Atitlán es altamente vulnerable y susceptible a los cambios en su área de captación de agua por ser una cuenca endorreica (cerrada). La cuenca del lago fue declarada “Área protegida de Reserva de Uso Múltiple” mediante decreto No. 64-97 del Congreso de la República; el lago y su cuenca se están degradando aceleradamente por lo tanto la recuperación y conservación de la calidad ambiental y el equilibrio ecológico es impostergable.

La Cuenca del Lago de Atitlán abarca en territorio la mayor parte del departamento de Sololá y algunas áreas de los departamentos de Totonicapán y El Quiché. Los municipios que integran la cuenca son importantes porque tienen un impacto directo en la degradación de los recursos naturales y en la generación y manejo de los residuos sólidos y líquidos que produce la actividad humana.

El objetivo de la AMSCLAE es contribuir a la disminución de contaminantes y nutrientes al Lago de Atitlán y mitigar el deterioro ambiental del área para promover su auto recuperación. Esto a través de tres ejes principales que son la reducción del ingreso de aguas residuales, lixiviados y desechos sólidos; reducción de uso de fertilizantes y abonos químicos y mejorar las prácticas agrícolas; la reforestación para evitar el deterioro del suelo y el ingreso de sedimentos al lago.

Para cumplir con sus fines y propósitos la AMSCLAE cuenta con cinco departamentos con personal técnico y profesional altamente calificado quienes determinan los focos de contaminación y promueven las medidas de mitigación para solucionar los problemas de forma conjunta y en coordinación con las municipalidades, instituciones públicas y privadas y comunidades para mejorar la calidad ambiental de la Cuenca del Lago de Atitlán. Asimismo, se promueve un cambio de actitud en la población a través de la educación ambiental mediante la sensibilización y el fomento de una economía sostenible.

La presente planificación estratégica institucional fue elaborada en diferentes talleres de trabajo conjunto con los responsables de cada uno de los Departamentos técnicos y unidades de los órganos sustantivos relacionados con la estructura programática, Productos y Subproductos del programa 58, en coordinación, con la Unidad de Planificación institucional de la AMSCLAE, de conformidad con los artículos 11), artículo 12, inciso j); artículo 13, inciso j); artículo 14, inciso h); artículo 15, inciso j); artículo 16, inciso m), y artículo 24, inciso a) del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 “Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE.



El ejercicio participativo es una de las mejores formas en que la AMSCLAE ha iniciado para implementar y orientar sus sistemas de Planificación, Seguimiento y Evaluación para el mejor aprovechamiento de los recursos asignados a la institución. Fue necesario que a lo interno se participara activamente a efecto de revisar las diversas necesidades e intereses de los habitantes de la cuenca. Haber construido el presente plan estratégico, como en todo espacio organizativo hace que cada miembro conozca de una mejor forma sus obligaciones, mismas que deben cumplir para el adecuado alcance de los resultados que persiguen las distintas actividades.

La AMSCLAE podrá integrar en los años sucesivos otras estrategias y modelos de trabajo basándose en evaluaciones periódicas respaldadas en la Investigación científica. La cooperación de actores clave y de las entidades internacionales será vital en las diferentes fases, la tarea será cada vez más compleja pero la única forma de lograr el alcance de resultados será a través de acciones coordinadas, esto es uno de los retos de la GESTIÓN POR RESULTADOS que ha sido la nueva forma de planificar institucionalmente.

El presente plan estratégico recoge las principales acciones que los departamentos técnicos como órganos sustantivos que conforman la estructura orgánica han planificado hacer en el período. El alcance de los indicadores señalados en la planificación será posible si se da un esfuerzo coordinado entre todas las partes involucradas y cada quién en su espacio colabore para darle seguimiento a las acciones que le compete y sobre todo aportando ideas para mejorar los procesos para cumplir con los fines y propósitos institucionales en beneficio del Lago de Atitlán, y los habitantes de la cuenca.

Se incorpora al mismo la información relacionada a los requerimientos solicitados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia-SEGEPLAN mediante las herramientas de planificación de conformidad con la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados -GpR- para el Sector Público de Guatemala, lineamientos generales de políticas de Gobierno, así como los lineamientos de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno – AMSCLAE-, para el período comprendido entre los años 2024 al 2033. Fue elaborado con base en las normas, lineamientos y herramientas técnicas, establecidos por la (SEGEPLAN), y la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas, como entes rectores de la Planificación bajo el enfoque de Gestión por Resultados -GpR-, asimismo se incluye la información relacionada a las observaciones y recomendaciones realizadas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia-SEGEPLAN- que fueron atendidas oportunamente.



INTRODUCCIÓN

La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno - AMSCLAE-, presenta el Plan Estratégico Institucional –PEI- 2024-2033, con enfoque de resultados, el cual identifica las prioridades institucionales, provee elementos para la toma de decisiones y asignación de recursos, en un contexto de cambios y altas exigencias del desarrollo de la Cuenca del Lago de Atitlán. Asimismo, ofrece un espacio institucional para contribuir con las prioridades nacionales identificadas en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, así como en la Política General de Gobierno.

Este documento, es resultado de un ejercicio participativo de los equipos multidisciplinarios de trabajo de la AMSCLAE, quienes, mediante la utilización de la metodología de gestión por resultados, realizaron un análisis y revisión del marco legal, político y administrativo, que define las competencias de la AMSCLAE. En este marco, se revisaron las tres líneas estratégicas de intervención Institucionales previamente identificadas, siendo éstas: 1) Gestión y Manejo de desechos líquidos; 2) Gestión y Manejo de desechos sólidos y, 3) Conservación de Suelos, las cuales constituyeron el punto de partida para realizar el análisis de situación, que mediante la construcción del modelo lógico de la intervención, permitió identificar el problema central como condición de interés de la AMSCLAE, para luego apuntar hacia un direccionamiento estratégico, que implicó la actualización de los resultados e indicadores vinculados a los objetivos estratégicos, principios y valores institucionales, así como los resultados y productos que conforman la agenda de trabajo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno-AMSCLAE-, para los próximos años.

El presente Plan Estratégico Institucional de la AMSCLAE –PEI-, (PEI-2024-2033), plantea como principal desafío, el Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, como el medio para superar los grandes problemas que afronta la cuenca y por ende la protección del Lago de Atitlán. En ese sentido, los principales resultados del PEI, están enfocados hacia el acompañamiento que la AMSCLAE brindará a las instituciones del sector público y privado y al sistema de Consejos de Desarrollo para la revisión, replanteamiento y alineación de las políticas públicas y los procesos de planificación a las prioridades y necesidades de la cuenca para su Manejo Integrado eficiente.

Internamente, la AMSCLAE proyecta realizar acciones estratégicas encaminadas a fortalecer su gestión para responder a los desafíos, principalmente la capacidad técnica de sus equipos de trabajo, para dar respuesta a las demandas de acompañamiento y asistencia técnica a la institucionalidad pública y sectores privados en la Cuenca del Lago de Atitlán.



Autoridad
**para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI 2024-2033)



Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno

LÍNEAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI 2024-2033)



FUNCIÓN PRINCIPAL DE LA AMSCLAE:

Planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS VIGENTES PARA EL PERÍODO 2024-2033

Planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas. Para alcanzar este propósito durante el período 2024-2033 la AMSCLAE mantendrá la orientación de sus esfuerzos institucionales en tres líneas estratégicas de trabajo para las cuales se presentan los siguientes objetivos estratégicos generales, derivados de su mandato legal para cumplir con su mandato, a continuación, se detallan las principales líneas estratégicas, objetivos estratégicos generales, objetivos estratégicos específicos, e indicadores y resultados.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:	INDICADORES	RESULTADOS
Objetivo Estratégico General:		
PROMOVER PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES, QUE INCLUYAN LA CONSERVACIÓN DE SUELOS, EL INCREMENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COBERTURA FORESTAL EN LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.		
Objetivos estratégicos específicos:		
Fomentar la protección y conservación de bosques naturales y el manejo forestal de la cuenca del lago Atitlán	Áreas bajo manejo en temas de conservación de suelos, manejo forestal, restauración y reforestación.	1400 hectáreas bajo manejo.
Establecer prácticas de conservación de suelo y agua en áreas de producción agrícola en la cuenca del lago Atitlán		
Asistir técnicamente la agricultura sostenible a través de la organización de la población dentro de la cuenca del lago Atitlán		
Promover la recuperación, restauración y conservación ecológica de zonas ribereñas en la cuenca del lago Atitlán.		
Coordinar acciones interinstitucionales para formular planes, programas y proyectos agrícolas y forestales para la conservación y recuperación de la cuenca del lago Atitlán		

ACCIONES DE RESULTADO DE LÍNEA ESTRATÉGICA 1:

ACCIONES DE RESULTADOS DE LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1
1.1). Planes de reforestación y restauración en zonas priorizadas.
1.2). Promover los programas de incentivos forestales.
1.3). Recuperación de zonas de recarga hídrica en partes altas de la cuenca y zonas ribereñas.
1.4). Planes de conservación de suelos.
1.5). Coordinación interinstitucional para hacer alianzas e incrementar las zonas con cobertura forestal.
1.6). Identificar e intervenir en comunidades, grupos o productores para mejorar buenas prácticas agrícolas, conservación de suelos y bosques.
1.7). Recopilación de experiencias en conservación suelos y bosque, así como la divulgación de los mismos.
1.8). Seguimiento a buenas prácticas forestales implementadas.
1.9). Diagnóstico de plaguicidas. (Realizado hasta el año 2023)
1.10). Coordinación con MAGA en los planes o acciones de desarrollo rural integral.
1.11). Fortalecer y promover la producción de abonos orgánicos.
1.12). Asesoría técnica en el uso y manejo adecuado de agroquímicos.
1.13). Fortalecer la gestión de los recursos forestales en grupos organizados.

COORDINACIÓN DE ACCIONES TRANSVERSALES LÍNEA ESTRATÉGICA 1:

COORDINACIÓN	ACCIONES TRANSVERSALES PARA EL ALCANCE DE LOS RESULTADOS DE LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1
Coordinación Ejecutiva	Emitir normas, ordenanzas, resoluciones y otras disposiciones necesarias para el uso adecuado de recursos suelo y bosques (utilización de los fertilizantes y regulación del uso de plaguicidas)
	Unificar esfuerzos para coordinar acciones con enfoque de cuencas hidrográficas.
	Exigir que las instituciones cumplan con sus responsabilidades y obligaciones dentro de la cuenca del Lago del Lago de Atitlán.
	Cumplir con su rol según el Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo 78-2012
Dirección Ejecutiva	Coordinación interinstitucional para la gestión de convenios, carta de entendimiento y otros documentos de respaldo.
	Establecer alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación internacional.
	Asegurar el presupuesto y los recursos adecuados para la promoción de buenas prácticas agrícolas y forestales.
	Gestionar recursos para la conservación de suelos y manejo de la cobertura forestal

Subdirección Técnica	Orientar las acciones que se implementen bajo el enfoque de cuenca, para todas las intervenciones del área agrícola forestal
	Acompañamiento de los proyectos implementados en el área agrícola forestal
	Ser el enlace entre la Dirección, órganos de apoyo y control y órganos Administrativos-Financieros
	Gestionar para el fortalecimiento de capacidades técnicas de las mejoras continuas en temas agrícolas y forestales.
Depto. Saneamiento Ambiental.	Velar por la disponibilidad de recursos para la ejecución y cumplimiento de las funciones del área técnica
	Coordinar red de recolección de desechos especiales (envases y empaques de plaguicidas)
Depto. Investigación y Calidad Ambiental.	Fortalecer los procesos de tratamiento de residuos orgánicos en los centros de manejo de residuos sólidos.
	Desarrollar y actualizar información de recursos suelo, agua, bosque y clima.
Depto. Educación Ambiental.	Apoyo con análisis de muestras de laboratorio.
	Recopilación de buenas experiencias en conservación de suelo y bosque.
	Sensibilización y concientización de buenas prácticas agrícolas y forestales.
Depto. Fomento Económico y Desarrollo Sustentable.	Sensibilización en tema de cobertura forestal y conservación de suelo
	Promover la comercialización de abono orgánico y otros productos
	Promover proyectos o sistemas agroforestales que promueva la economía local
	Fortalecer y desarrollar los canales de comercialización para el impulso de actividades económicas sostenibles.
Depto. Agrícola y Forestal.	Asesoría y fortalecimiento a grupos emprendedores para la comercialización de productos agrícolas y forestales endógenos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS Y CONTAMINANTES.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:	INDICADORES	RESULTADOS
Objetivo Estratégico General:		
FOMENTAR EL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y EL MANEJO DE LOS DESECHOS Y CONTAMINANTES DENTRO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN		
Objetivos estratégicos específicos:		
Fortalecer las capacidades de las municipalidades en el manejo de desechos sólidos y residuos líquidos.	Proyectos de Saneamiento ambiental para reducir la contaminación.	39 proyectos de Saneamiento Ambiental en la Cuenca del Lago de Atitlán.
Implementar programas, proyectos y actividades que permitan reducir gradualmente los volúmenes de desechos y residuos sólidos dentro de la cuenca del lago Atitlán.		
Prestar asistencia para la gestión y el buen funcionamiento de los centros de manejo de desechos y residuos sólidos dentro de la cuenca del lago Atitlán.		

ACCIONES DE RESULTADO DE LÍNEA ESTRATÉGICA 2:

ACCIONES DE RESULTADOS DE LÍNEA ESTRATÉGICA No. 2
2.1). Asistencia técnica en diagnósticos del estado actual en agua entubada.
2.2). Evaluar los sistemas de tratamiento de desechos líquidos y sólidos para proponer mejoras.
2.3). Identificar y socializar el manejo de las plantas municipales de aguas residuales
2.4). Fomentar jornadas educativas ambientales.
2.5). Asistencia técnica para mejorar el manejo y operación de las PTAR's y PTD's.
2.6). Promover la comercialización de valorizables: reciclables y orgánicos.
2.7). Asesorar en procesos de sistemas tarifarios.
2.8). Propuestas para ampliar cobertura en servicios para tratamiento y manejo de desechos y contaminantes.
2.9). Promover el uso de energía renovable para el manejo integrado de desechos y contaminantes.

COORDINACIÓN DE ACCIONES TRANSVERSALES LÍNEA ESTRATÉGICA 2:

COORDINACIÓN	ACCIONES TRANSVERSALES PARA EL ALCANCE DE LOS RESULTADOS DE LINEA ESTRATÉGICA No. 2
Coordinación Ejecutiva	Promover normas y regulaciones que reduzcan la contaminación por desechos y residuos sólidos, para mejorar el saneamiento ambiental dentro de la cuenca del lago Atitlán
	Unificar esfuerzos para coordinar acciones con enfoque de cuencas hidrográficas.
	Exigir que las instituciones cumplan con sus responsabilidades y obligaciones dentro de la cuenca del Lago del Lago de Atitlán.
	Cumplir con su rol según el Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo 78-2012
Dirección Ejecutiva	Coordinación interinstitucional para la gestión de convenios, carta de entendimiento y otros documentos de respaldo
	Gestionar recursos financieros a nivel nacional e internacional para el tratamiento adecuado de los desechos y contaminantes.
	Establecer alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación internacional.
	Incidencia política para la aplicación inmediata de la normativa vigente en materia de desechos y contaminantes
	Asegurar el presupuesto y los recursos adecuados para el manejo de los desechos y contaminantes.
Subdirección Técnica	Coordinación interinstitucional para el manejo integral de los desechos y contaminantes.
	Acompañamiento y gestión de proyectos a desarrollar en temas de saneamiento ambiental y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del lago Atitlán
	Orientar las acciones que se implementen bajo el enfoque de cuenca, para todas las intervenciones en temas de saneamiento y desechos y contaminantes
	Gestionar para el fortalecimiento de capacidades técnicas en manejo integrado de desechos y contaminantes.
Depto. Saneamiento Ambiental.	
Depto. Investigación y Calidad Ambiental.	Desarrollar y actualizar información relacionada con desechos y contaminantes.
	Apoyo con análisis de muestras de laboratorio.
	Apoyar en proyectos de investigación para tratamiento de desechos y contaminantes
	Actualizar y generar información sobre puntos de contaminación.
Depto. Agrícola y Forestal.	Fortalecimiento en las capacidades de tratamiento de residuos sólidos orgánicos.
Depto. Educación Ambiental.	Campañas de sensibilización sobre desechos y contaminantes.
	Campañas de educación ambiental sobre manejo de contaminantes.
	Jornadas de perifoneo de educación ambiental con unidades móviles
Depto. Fomento Económicos y Desarrollo Sustentable.	Fomentar uso de energía renovable para el manejo integrado de los desechos y contaminantes.
	Asesoría en procesos de sistemas tarifarios de servicios municipales.
	Promover la comercialización de reciclables.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:	INDICADORES	RESULTADOS
Objetivo Estratégico General:		
PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA INVERSIÓN Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.		
Objetivos estratégicos específicos:		
Fomentar alternativas de Desarrollo Sostenible para la Población. (OT)	Proyectos de desarrollo económico sostenibles.	38 proyectos de desarrollo económico sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.
Promover el aprovechamiento de los recursos naturales para proyectos ecológicos		
Promover proyectos de desarrollo endógenos dentro de la Cuenca		
Promover proyectos turísticos sostenibles en el destino Atitlán.		

ACCIONES DE RESULTADO DE LÍNEA ESTRATÉGICA 3:

ACCIONES DE RESULTADOS DE LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3
3.1). Fortalecer a los actores económicos en el desarrollo sostenible.
3.2). Incentivar a emprendedores y organizaciones en buenas prácticas ambientales.
3.3). Crear, implementar y promover mecanismos de desarrollo económico a través de la reducción de desechos y contaminantes.
3.4). Fomentar el encadenamiento productivo para el fortalecimiento de la economía local.
3.5). Formular y promocionar proyectos sostenibles.
3.6). Promover diferentes formas de turismo como herramienta para la conservación de los recursos naturales.

COORDINACIÓN DE ACCIONES TRANSVERSALES LÍNEA ESTRATÉGICA 3:

COORDINACIÓN	ACCIONES TRANSVERSALES PARA EL ALCANCE DE LOS RESULTADOS DE LINEA ESTRATÉGICA No. 3
Coordinación Ejecutiva	Emitir normas, regulaciones, políticas económicas y programas de incentivos ambientales para el fortalecimiento el desarrollo económico sostenible dentro de la Cuenca.
	Unificar esfuerzos para coordinar acciones con enfoque de cuencas hidrográficas.
	Exigir que las instituciones cumplan con sus responsabilidades y obligaciones dentro de la cuenca del Lago del Lago de Atitlán.
	Cumplir con su rol según el Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo 78-2012
Dirección Ejecutiva	Coordinación interinstitucional para la gestión de convenios, carta de entendimiento.
	Gestionar recursos financieros a nivel nacional e internacional para el fomento económico y desarrollo sostenible
	Establecer alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación internacional.
	Asegurar el presupuesto y los recursos adecuados para el desarrollo económico sostenible.
Subdirección Técnica	Coordinación interinstitucional en temas de fomento económico y desarrollo sostenible.
	Acompañamiento y gestión de proyectos a desarrollar en temas de proyectos económicos y desarrollo sostenible en la cuenca del lago Atitlán
	Orientar las acciones que se implementen bajo el enfoque de cuenca, para todas las intervenciones en temas de desarrollo económico.
	Gestionar capacitaciones para el fortalecimiento técnico en Desarrollo económico.
Depto. Saneamiento Ambiental.	Asistencia técnica en la categorización de productos reciclables.
Depto. Investigación y Calidad Ambiental.	Conservación de las zonas litorales del Lago de Atitlán.
	Analizar la calidad del agua en las zonas de recreación dentro del Lago de Atitlán.
Depto. Agrícola y Forestal.	Promover la recuperación y restauración ecológica de las riberas del Lago de Atitlán y sus afluentes.
	Apoyo para la conservación y recuperación de áreas con potencial turístico.
Depto. Educación Ambiental.	Promover jornadas educativas ambientales.
DEFEDES	



ANÁLISIS DE MANDATOS LEGALES (DPPD-01)

ANÁLISIS DE MANDATOS:

El Estado de Guatemala está obligado a velar por la protección y conservación de los recursos naturales, como son los lagos de la Nación en particular y los recursos hídricos en general, como parte del patrimonio natural del país y emitir las disposiciones legales necesarias para conservar el equilibrio ecológico y prevenir la contaminación ambiental.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 64 "**Patrimonio Natural**", declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación, asimismo, en el artículo 97 "**Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico**", indica que el Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.

En el artículo 128 de la Constitución Política de la República de Guatemala "**Aprovechamiento de Aguas, Lagos y Ríos**"; se establece que "El aprovechamiento de las aguas de los lagos y de los ríos para fines agrícolas, agropecuarios, turísticos o de cualquier otra naturaleza, que contribuya al desarrollo de la economía nacional, está al servicio de la comunidad y no de persona particular alguna, pero los usuarios están obligados a reforestar las rieras y los cauces correspondientes, así como a facilitar las vías de acceso"

Es así bajo este contexto, que en el año 1996, en cumplimiento a un mandato Constitucional, se crea la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE- mediante el Decreto No. 133-96 del Congreso de la República, con la capacidad de normar el desarrollo futuro y la conservación y protección del Lago de Atitlán, con el fin específico de planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, y fue hasta el año 2012 cuando por conducto del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales se emitió el Reglamento a la Ley de Creación de la AMSCLAE mediante el Acuerdo Gubernativo 78-2012, otorgándole a la AMSCLAE el mandato Institucional de: "**Planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.**"

Nombre de la institución: AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

1 Nombre de la norma, número y año	2 Atribuciones que le asigna la norma	3 Población a atender
Ley de creación de la AMSCLAE, Decreto No. 133-96 del Congreso de la República de Guatemala.	La Autoridad para el Manejo sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno, la cual podrá denominarse AMSCLAE, tiene el fin específico de planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.	Conservar, preservar y resguardar el ecosistema del lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas
Ley de Control de la producción, manejo, aprovechamiento y conservación del tul. Decreto 112-96 del Congreso de la República y sus reformas.	Aprobación de los comités del Tul de cada Municipio; Autorización de los reglamentos de funcionamientos de los comités de Tul; Realizar estudios, diagnósticos y monitoreos del impacto que cause la siembra del tul en la economía local y la ecología del lago.	Descentralizar el control de la producción, conservación y aprovechamiento del tul, con lo cual se benefician las poblaciones que lo trabajan y la ecología del Lago de Atitlán.
Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE, Acuerdo Gubernativo 78-2012, del Presidente de la República.	a) Velar por el interés y la urgencia nacional para la conservación, preservación y resguardo del lago de Atitlán y su entorno natural; b) Planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas; c) Planificar, coordinar y ejecutar, en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del lago de Atitlán, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos; d) Regular la función de los distintos sectores que intervienen en el uso de los recursos de la cuenca y el lago, y mantener una eficiente coordinación interinstitucional para agilizar las acciones y la aplicación de normas y reglamentos; e) Establecer los compromisos de acción e inversión de las distintas instituciones y sectores que intervienen en el uso de los recursos de la cuenca; a fin de garantizar la preservación, conservación y resguardo del lago de Atitlán y los ecosistemas de la cuenca; f) Aceptar donaciones, gestionar y aceptar asistencia técnica y financiera nacional e internacional; g) Emitir y aplicar las disposiciones, ordenanzas, resoluciones y planes para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán y su entorno; h) Llevar a cabo todas sus acciones en la cuenca del lago de Atitlán, desde la perspectiva del manejo integrado de cuencas; i) Normar y regular los procesos de planificación y de investigación científica que dependencias públicas o privadas, personas individuales o jurídicas realicen dentro de la cuenca del lago de Atitlán en materia de recursos hídricos, cuencas, biodiversidad, clima, ambiente y recursos naturales; y elaborar los instrumentos necesarios para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán y su entorno; j) Gestionar y orientar todas las intervenciones, públicas o privadas, que se realicen dentro de la cuenca del lago de Atitlán para lograr el manejo integrado de la misma y específicamente la protección, conservación y resguardo del lago y, k) Promover la organización y participación permanente de la comunidad para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán.	La AMSCLAE tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas; la cual contará con los recursos financieros necesarios asignado en el presupuesto general de ingresos y egresos de la Nación para su funcionamiento e inversión, pudiendo además, aceptar donaciones, gestionar y aceptar asistencia técnica y financiera nacional e internacional para el cumplimiento de los objetivos operativos enmarcados dentro de sus atribuciones y del mandato institucional con fundamento en el Decreto Legislativo Número 133-96 del Congreso de la República y su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Orientaciones:

El Análisis de mandatos legales tiene como propósito establecer el “para qué” fue creada la institución, sus atribuciones y quienes son los destinatarios, que equivalen a la población a atender con la entrega de productos que presta la institución.

Columna (1): Describa los mandatos relacionados con la institución, inicie con los de mayor nivel como la Constitución Política de la República, tratados y convenios internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, leyes emitidas por el Congreso de la República que pueden ser leyes constitucionales y leyes ordinarias y llegue a las disposiciones emitidas por el organismo ejecutivo o disposiciones reglamentarias (por ejemplo el reglamento interno de la institución), analice uno a uno estos cuerpos legales.

Columna (2): Identifique las funciones y/o áreas de acción institucional que le corresponden en cumplimiento a la norma.

Columna (3): Indique la población a la que sirve la institución de acuerdo al mandato legal.



Autoridad
**para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS (DPPD -02)

Nombre de la institución:

Instrucciones:

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Identificar las políticas directamente relacionadas

No.	Nombre de la política pública y año	Población afectada	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
1	POLÍTICA MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL A.G. 791-2003	Habitantes de la Cuenca del lago de Atitlán.	Mediante intervenciones programadas en las acciones institucionales y el presupuesto anual y multianual	Órganos sustantivos de la AMSCLAE., de conformidad con el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE"	Dirección Ejecutiva, Subdirección Técnica, y Órganos de Apoyo y Control según sus competencias.
2	EDUCACIÓN AMBIENTAL. A.G. 38-2010	Habitantes de la Cuenca del lago de Atitlán.	Mediante intervenciones programadas en las acciones institucionales y el presupuesto anual y multianual	Órganos sustantivos de la AMSCLAE., de conformidad con el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE"	Dirección Ejecutiva, Subdirección Técnica, y Órganos de Apoyo y Control según sus competencias.
3	LEY DE FOMENTO A LA DIFUSIÓN DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL Decreto 116-96	Habitantes de la Cuenca del lago de Atitlán.	Mediante intervenciones programadas en las acciones institucionales y el presupuesto anual y multianual	Órganos sustantivos de la AMSCLAE., de conformidad con el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE"	Dirección Ejecutiva, Subdirección Técnica, y Órganos de Apoyo y Control según sus competencias.
4	POLÍTICA DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL. A.G. 63-2007	Habitantes de la Cuenca del lago de Atitlán.	Mediante intervenciones programadas en las acciones institucionales y el presupuesto anual y multianual	Órganos sustantivos de la AMSCLAE., de conformidad con el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE"	Dirección Ejecutiva, Subdirección Técnica, y Órganos de Apoyo y Control según sus competencias.
5	POLÍTICA NACIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS. A.G. 111-2005	Habitantes de la Cuenca del lago de Atitlán.	Mediante intervenciones programadas en las acciones institucionales y el presupuesto anual y multianual	Órganos sustantivos de la AMSCLAE., de conformidad con el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE"	Dirección Ejecutiva, Subdirección Técnica, y Órganos de Apoyo y Control según sus competencias.
6	POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS A.G. 281-2015	Habitantes de la Cuenca del lago de Atitlán.	Mediante intervenciones programadas en las acciones institucionales y el presupuesto anual y multianual	Órganos sustantivos de la AMSCLAE., de conformidad con el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE"	Dirección Ejecutiva, Subdirección Técnica, y Órganos de Apoyo y Control según sus competencias.
7	POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO GUATEMALA. A.G. 329-2009	Habitantes de la Cuenca del lago de Atitlán.	Mediante intervenciones programadas en las acciones institucionales y el presupuesto anual y multianual	Órganos sustantivos de la AMSCLAE., de conformidad con el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE"	Dirección Ejecutiva, Subdirección Técnica, y Órganos de Apoyo y Control según sus competencias.
8	POLÍTICA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS A LOS DESASTRES. A.G. 06-2011	Habitantes de la Cuenca del lago de Atitlán.	Mediante intervenciones programadas en las acciones institucionales y el presupuesto anual y multianual	Órganos sustantivos de la AMSCLAE., de conformidad con el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE"	Dirección Ejecutiva, Subdirección Técnica, y Órganos de Apoyo y Control según sus competencias.



REFERENCIA- ALINEACIÓN- VINCULACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL E INSTITUCIONAL (DPPD -03)

Alineación y vinculación a Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo PND- Resultados Estratégicos de Desarrollo RED



SPPD-03

Instrucciones:
 La herramienta contiene filtros, para orientar la coherencia de la alineación y vinculación de forma horizontal de tal forma que facilita la información con relación al desempeño institucional.
 De darse el caso de no tener vinculación a un RED, proponer el mecanismo correspondiente para que un resultado institucional -RI-, suba de categoría y se formule como Resultado Estratégico de Desarrollo, ejemplo: GIRH, Cambio climático, Justicia, Seguridad exterior, Inteligencia, entre otros.
 Para mayor información de la Agenda 2030, se sugiere consultar el documento Objetivos de Desarrollo Sostenible. Metas priorizadas, Guatemala.
 Las instituciones deberán analizar detalladamente la PGG vigente y definir en que meta intervienen como responsables o corresponsables.

ALINEACIÓN_ VINCULACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL

Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Seguimiento indicador	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED***	Coordinador RED	Corresponsable RED	Políticas públicas asociadas
Recursos naturales hoy y para el futuro	6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Meta 06.3: Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y el aumento del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad en un [x] a nivel mundial	6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera segura	MSPAS, INFROM, SEGEPLAN.	No Presupuestable (en proceso de finalización) RED 20. Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024)	MARN	MSPAS, INFROM	Política Nacional de Desarrollo. Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento
Recursos naturales hoy y para el futuro	6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Meta 06.3: Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y el aumento del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad en un [x] a nivel mundial	P3.c. Porcentaje de municipios con sistemas adecuados de tratamiento agua residuales	MARN, SEGEPLAN.				Política Nacional del Sector de Agua Potable y Saneamiento
Recursos naturales hoy y para el futuro	7. Energía asequible y no contaminante	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Meta 07.2: Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía	PD3.11 Proporción del potencial energético renovable usada del potencial existente. Indicador complementario al: 7.2.1 Proporción de la población cuya fuente primaria de energía consiste en combustibles y tecnología limpia	MEM				
Recursos naturales hoy y para el futuro	15. Vida de ecosistemas terrestres	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] a nivel mundial	15.2.1 La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas	SEGEPLAN (SIGEACI)				
Recursos naturales hoy y para el futuro	15. Vida de ecosistemas terrestres	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] a nivel mundial	15.2.1.b sub indicador Porcentaje del territorio con plantaciones forestales bajo manejo mediante incentivos forestales y otros	INAB				
Recursos naturales hoy y para el futuro	15. Vida de ecosistemas terrestres	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] a nivel mundial	15.2.1 Progresos en la gestión forestal integral	INAB, CONAP, IG, FAUSAC, UVG, URL, SEGEPLAN, MARN, MAGA	RED 8. Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	INAB, CONAP	MAGA, MEM, MARN, MINIGOB/DIPRONA, MINDEF, AMSA, AMSCLAE, CONRED	Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales Política Nacional de Humedales de Guatemala Política Ambiental de Género Política Forestal de Guatemala Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala. Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala Política Nacional de Cambio Climático Política Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales y Manejo Integrado del Fuego
Recursos naturales hoy y para el futuro	15. Vida de ecosistemas terrestres	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] a nivel mundial	15.2.1.a Subindicador Área de bosque natural bajo manejo mediante incentivos forestales y otros	INAB	RED 8. Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	INAB, CONAP	MAGA, MEM, MARN, MINIGOB/DIPRONA, MINDEF, AMSA, AMSCLAE, CONRED	Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales Política Nacional de Humedales de Guatemala Política Ambiental de Género Política Forestal de Guatemala Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala. Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala Política Nacional de Cambio Climático Política Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales y Manejo Integrado del Fuego
Recursos naturales hoy y para el futuro	15. Vida de ecosistemas terrestres	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.	Meta EAP2M. En 2023, al menos un 2% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.	15.1.1 Superficie forestal como proporción de superficie total	INAB, CONAP, IG, FAUSAC, UVG, URL, SEGEPLAN, MARN y MAGA	RED 8. Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	INAB, CONAP	MAGA, MEM, MARN, MINIGOB/DIPRONA, MINDEF, AMSA, AMSCLAE, CONRED	Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y de los Recursos Naturales Política Nacional de Humedales de Guatemala Política Ambiental de Género Política Forestal de Guatemala Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala. Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala Política Nacional de Cambio Climático Política Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales y Manejo Integrado del Fuego
Recursos naturales hoy y para el futuro	6. Agua limpia y saneamiento	Valor económico de los recursos naturales	Meta 15.9. Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad	Meta 6.5 Para 2030, poner en práctica la ordenación integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	6.5.1 Grado de gestión integrada de los recursos hídricos	MARN				Política de Estado en Materia de Cursos de Agua Internacionales; Política de Promoción del Riego
Guatemala urbana y rural	12. Producción y consumo responsables	Ordenamiento territorial	Meta: EAP5M. El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente	Meta EAP7M. El 100% de los municipios implementa acciones participativas de manejo integrado de los desechos sólidos y se encuentra organizado para el tratamiento de sus desechos por medio de rellenos sanitarios con tecnología avanzada	12.5.1 tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado	MARN, INFROM, SCAE				Política Nacional para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos, Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala
Guatemala urbana y rural	12. Producción y consumo responsables	Ordenamiento territorial	Meta: EAP5M. El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente	Meta EAP7M. El 100% de los municipios implementa acciones participativas de manejo integrado de los desechos sólidos y se encuentra organizado para el tratamiento de sus desechos por medio de rellenos sanitarios con tecnología avanzada	16.1.1 Proporción de municipios con desempeño aceptable que disponen de sistemas de tratamiento adecuado de residuos sólidos	MARN, SEGEPLAN				Política Nacional para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos, Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala
Guatemala urbana y rural	12. Producción y consumo responsables	Ordenamiento territorial	Meta: EAP5M. El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente	Meta EAP7M. El 100% de los municipios implementa acciones participativas de manejo integrado de los desechos sólidos y se encuentra organizado para el tratamiento de sus desechos por medio de rellenos sanitarios con tecnología avanzada	12.4.2.a Desechos peligrosos generados por cápita	MARN				Política Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional de Productos Químicos y Desechos Peligrosos en Guatemala, Política Nacional para la gestión de Desechos Radiactivos en Guatemala
Guatemala urbana y rural	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento territorial	Meta: EAP5M. El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente	Meta EAP7M. El 100% de los municipios implementa acciones participativas de manejo integrado de los desechos sólidos y se encuentra organizado para el tratamiento de sus desechos por medio de rellenos sanitarios con tecnología avanzada	11.6.1 Proporción de residuos sólidos municipales recogidos y gestionados en instalaciones controladas del total de residuos municipales generados, por ciudades	MARN, INFROM, BID				Política Nacional para la Gestión Integral de los Residuos y Desechos Sólidos, Política para la Desconcentración y Descentralización de la Gestión Ambiental en Guatemala

*** Nota: Los RED es responsabilidad de los entes rectores, en el análisis de la magnitud y temporalidad para su actualización.
 *** Nota: Los indicadores y metas se encuentran en la página <https://pnd.gt/>



Autoridad
**para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL (DPPD -04)

Nombre de la institución: AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Instrucciones:

La institución deberá con base a la matriz 03 Alineación-Vinculación, realizar el análisis de vinculación estratégica, organizar y nombrar responsables de las modalidades de inclusión que se integrarán en el que hacer institucional para asegurar su cumplimiento.

No.	Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	RED	PGG 2024-2028		Modalidades de inclusión Institucional (A través de las tres Líneas estratégicas)	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
								Ejes Estratégicos	Meta PGG			
1	Recursos naturales hoy y para el futuro	6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Meta 06.3: Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y el aumento del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad en un [x%] a nivel mundial	6.3.1 Proporción de aguas residuales tratadas de manera segura				Fomento del saneamiento ambiental y el manejo de desechos y contaminantes dentro de la cuenca del lago de Atitlán con el fin de reducir los riesgos de contaminación para el lago y los recursos naturales, así como reducir los riesgos para la salud de la población. ciones, eventos	Departamento de Saneamiento Ambiental - DSA-	Subdirección Técnica de la AMSCLAE.
2	Recursos naturales hoy y para el futuro	6. Agua limpia y saneamiento	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Meta 06.3: Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y el aumento del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad en un [x%] a nivel mundial	P3.c Porcentaje de municipios con sistemas adecuados de tratamiento agua residuales			Impulsar acciones y prácticas de conservación de suelo, para la recuperación y uso adecuado de los mismos, e impulsar la gestión sostenible de los recursos naturales utilizados por el sector agropecuario.			
3	Recursos naturales hoy y para el futuro	7. Energía asequible y no contaminante	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED4. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Meta 07.2: Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía	PD3.U Proporción del potencial energético renovable usada del potencial existente. Indicador complementario al: 7.2.1 Proporción de la población cuya fuente primaria de energía consiste en combustibles y tecnología limpia				Fomentar y velar porque la inversión y la actividad económica productiva que se genera dentro de la cuenca del Lago de Atitlán promuevan el desarrollo sostenible del área y la protección de los recursos naturales y los ecosistemas de la cuenca, con la finalidad de satisfacer las necesidades humanas, mejorar la calidad de vida de la población, reducir la	Departamento de Fomento Económico y Desarrollo Sustentable. -DFEDES-	Subdirección Técnica de la AMSCLAE.
4	Recursos naturales hoy y para el futuro	15. Vida de ecosistemas terrestres	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x%] a nivel mundial	15.a.1 La asistencia oficial para el desarrollo y el gasto público en la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y los ecosistemas						
5	Recursos naturales hoy y para el futuro	15. Vida de ecosistemas terrestres	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x%] a nivel mundial	15.2.1. b sub indicador Porcentaje del territorio con plantaciones forestales bajo manejo mediante incentivos forestales y otros						
6	Recursos naturales hoy y para el futuro	15. Vida de ecosistemas terrestres	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x%] a nivel mundial	15.2.1 Progresos en la gestión forestal integral				Promover la agricultura sostenible, las buenas prácticas agrícolas, la conservación de suelos, el incremento de la cobertura forestal y la hidrología forestal, dentro de la cuenca del lago de Atitlán.	Departamento Agrícola y Forestal. -DAF-	Subdirección Técnica de la AMSCLAE.
7	Recursos naturales hoy y para el futuro	15. Vida de ecosistemas terrestres	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MED5. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.	Meta 15.2: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x%] a nivel mundial	15.2.1.a Subindicador Área de bosque natural bajo manejo mediante incentivos forestales y otros	Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 33.33 por ciento a nivel nacional. (33.3% en el año 2020 a 33.3% en el año 2029)	Eje # 8 "Cuidado de la Naturaleza"				

Establecer modelos de manejo

8	Recursos naturales hoy y para el futuro	15. Vida de ecosistemas terrestres	Acceso al agua y gestión de los recursos naturales	MEDS. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.	Meta E4P2M2 En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.	15.1.1 Superficie forestal como proporción de la superficie total				para los recursos naturales y definir estrategias para el tratamiento de los desechos sólidos y líquidos, en coordinación interinstitucional.			
9	Recursos naturales hoy y para el futuro	6. Agua limpia y saneamiento	Valor económico de los recursos naturales	Meta 15.9: Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad	Meta: 6.5 Para 2030, poner en práctica la ordenación integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	6.5.1 Grado de gestión integrada de los recursos hídricos							
10	Guatemala urbana y rural	12. Producción y consumo responsables	Ordenamiento territorial	Meta: E4PSM1.EI 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente	Meta E4P7M1. El 100% de los municipios implementa acciones participativas de manejo integrado de los desechos sólidos y se encuentra organizado para el tratamiento de sus desechos por medio de rellenos sanitarios con tecnología avanzada	12.5.1 tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado							
11	Guatemala urbana y rural	12. Producción y consumo responsables	Ordenamiento territorial	Meta: E4PSM1.EI 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente	Meta E4P7M1. El 100% de los municipios implementa acciones participativas de manejo integrado de los desechos sólidos y se encuentra organizado para el tratamiento de sus desechos por medio de rellenos sanitarios con tecnología avanzada	P10.c Proporción de municipios con desempeño aceptable que disponen de sistemas de tratamiento adecuado de residuos sólidos				Contribuir al mantenimiento de los ecosistemas naturales, la reforestación, la protección de cuencas hidrográficas, el mantenimiento del balance hídrico, la reducción de desastres por deslizamientos y erosión de suelos y la conservación de la biodiversidad, lo cual se considera como parte de la solución a la mitigación y adaptación al cambio climático.	Fomento del saneamiento ambiental y el manejo de desechos y contaminantes dentro de la cuenca del lago de Atitlán con el fin de reducir los riesgos de contaminación para el lago y los recursos naturales, así como reducir los riesgos para la salud de la población.	Departamento de Saneamiento Ambiental- DSA-	Subdirección Técnica de la AMSCLAE.
12	Guatemala urbana y rural	12. Producción y consumo responsables	Ordenamiento territorial	Meta: E4PSM1.EI 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente	Meta E4P7M1. El 100% de los municipios implementa acciones participativas de manejo integrado de los desechos sólidos y se encuentra organizado para el tratamiento de sus desechos por medio de rellenos sanitarios con tecnología avanzada	12.4.2.a Desechos peligrosos generados per cápita							
13	Guatemala urbana y rural	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Ordenamiento territorial	Meta: E4PSM1.EI 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente	Meta E4P7M1. El 100% de los municipios implementa acciones participativas de manejo integrado de los desechos sólidos y se encuentra organizado para el tratamiento de sus desechos por medio de rellenos sanitarios con tecnología avanzada	11.6.1 Proporción de residuos sólidos municipales recogidos y gestionados en instalaciones controladas del total de residuos municipales generados, por ciudades							
<p>Importante: Esta herramienta debe ser acompañada de un análisis detallado de la contribución de la institución a cada uno de estos planes de mediano y largo plazo.</p>													

es al momento de estar finalizada la política deben realizar las vinculaciones a la misma.



ENFOQUES DE PLANIFICACIÓN. (DPPD -05)

Nombre de la institución: AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Instrucciones :

La institución deberá identificar en la tabla que incluye el detalle de los enfoques, los elementos que aplican y definir las vías en las que los incorporará en el que hacer institucional. Esta tabla debe acompañarse de un resumen ejecutivo del análisis realizado.

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión Institucional	Área responsable de incorporar en el que hacer institucional	Área responsable de verificar la incorporación
	Equidad	Ha sido un eje transversal incluido en todos los planes específicos de la institución tanto en género y en atención a étnias o pertenencia sociolingüística en la Cuenca del Lago de Atitlán.	Jefe de Departamentos de la AMSCLAE.	Dirección Ejecutiva, Subdirección Técnica, y Órganos de Apoyo y Control según sus competencias.
	Cambio climático	Ha sido un eje transversal incluido en todos los planes específicos de la institución atendiendo las políticas públicas y Política General de Gobierno operativizado en todos los proyectos de inversión principalmente en infraestructuras ambientales dentro de la Cuenca del Lago de Atitlán.	Jefe de Departamentos de la AMSCLAE.	Dirección Ejecutiva, Subdirección Técnica, y Órganos de Apoyo y Control según sus competencias.
	Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)	Normas Control Interno Gubernamental - CGC-	Unidades Especializadas de la Institución.	Equipo de Dirección y Máxima autoridad.

Orientaciones:

El formato de la tabla contiene en la primera columna el detalle de los enfoques para que la institución se circunscriba a incluir en la columna de la derecha la forma o modalidad en la que se incorporará cada enfoque en el quehacer institucional, así como los responsables de incorporar y verificar la inclusión de los enfoques en el que hacer institucional. Consultar la sección 3.1.4 y el anexo 6 de la Guía PEI.
El enfoque de Gestión por Resultados se aplica al desarrollar los modelos GpR.



MODELAJE COMPLETO GpR (DPPD -07)

1.1. PROBLEMÁTICA:

Para el análisis de la problemática, se utilizó la metodología establecida en el “Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala. – Gestión por Resultados” (MINFIN-SEGEPLAN, 2ª. Edición 2023), este análisis permitió establecer la problemática central de la Cuenca del Lago de Atitlán como condición de interés, así como los principales factores causales que la originan y los efectos que se derivan de las mismas, los cuales son determinantes en los diferentes procesos e intervenciones de la institución en el cumplimiento de su función.

El Lago de Atitlán sufre ya una grave contaminación en sus aguas y su entorno, por desechos (Desechos líquidos, desechos sólidos y desechos especiales) que requiere de estrategias inmediatas para el diseño de planes de manejo y cuidado integral del mismo que conlleve a la ejecución de programas y proyectos orientados a garantizar la preservación, conservación y protección del medio ambiente y del equilibrio ecológico del Lago de Atitlán y su entorno.

En el tema de conservación de suelos, existe un inadecuado uso del suelo en las riberas del Lago de Atitlán, que afecta el equilibrio de los ecosistemas que lo rodean, especialmente en aquellas zonas de recarga de acuíferos y cobertura boscosa que es necesario conservar y restaurar para prevenir mayores daños ecológicos.

AMSCLAE ha enfocado sus prioridades institucionales en el saneamiento ambiental (residuos líquidos y sólidos) y la falta de buenas prácticas agrícolas que permitan conservar la cobertura forestal y manejar de manera sostenible los suelos para evitar la erosión. Existen otros problemas ambientales, sin embargo, la información científica generada a la fecha indica que las intervenciones institucionales se tienen que enfocar en las prioridades antes mencionadas, ya que impactan directamente en la salud humana y causan un proceso de contaminación y deterioro en la cuenca y en el Lago Atitlán.

De los 15 municipios que integran la cuenca del lago, únicamente Sololá, Panajachel, San Andrés Semetabaj, Santa Cruz la Laguna, Aldea Chukumuk en Santiago Atitlán y Santa Catarina Palopó; tienen plantas de tratamiento de aguas residuales, pero en su mayoría, los parámetros que se evalúan, sobrepasan los límites máximos permitidos, es decir que no cumplen con los valores que establece el Acuerdo Gubernativo 12-2011 Reglamento de Descargas de Aguas Residuales en la Cuenca del Lago de Atitlán.



1.2. IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS Y SU RELEVANCIA

Los problemas identificados en la cuenca del lago de Atitlán, tienen relevancia de tipo ambiental como la preservación de la base de los recursos en la cuenca (bosque, suelos, agua), asimismo, tienen una relevancia enfocada a salud pública, ya que los basureros clandestinos constituyen focos de contaminación del suelo, el agua y como fuentes de vectores de enfermedades.

Por su parte, las aguas residuales tienen la característica de amenazar el recurso hídrico, especialmente el lago de Atitlán, con el aporte de nutrientes (Nitrógeno y Fósforo) que generan un impacto significativo en la ecología acuática y que son potencialmente la causa de la eutrofización del lago. Asimismo, constituyen un problema de salud pública, ya que, muy cerca de las desembocaduras de los ríos Quiscab y San Francisco se sitúan las principales playas públicas que son visitadas por locales y extranjeros y que son sitios de recreación muy frecuentados. El problema se ve agravado al existir tres municipios que hacen uso del agua del lago para consumo humano.

De igual forma, la erosión de los suelos aparte de constituir un problema que afecta física y químicamente los ríos y el lago, también son de importancia económica, ya que, al perder las capas fértiles de los suelos en las zonas altas y medias de la cuenca, los agricultores se ven obligados a invertir más en la compra de fertilizantes y otros mejoradores de suelos para igualar o incrementar el rendimiento de sus cultivos anualmente.

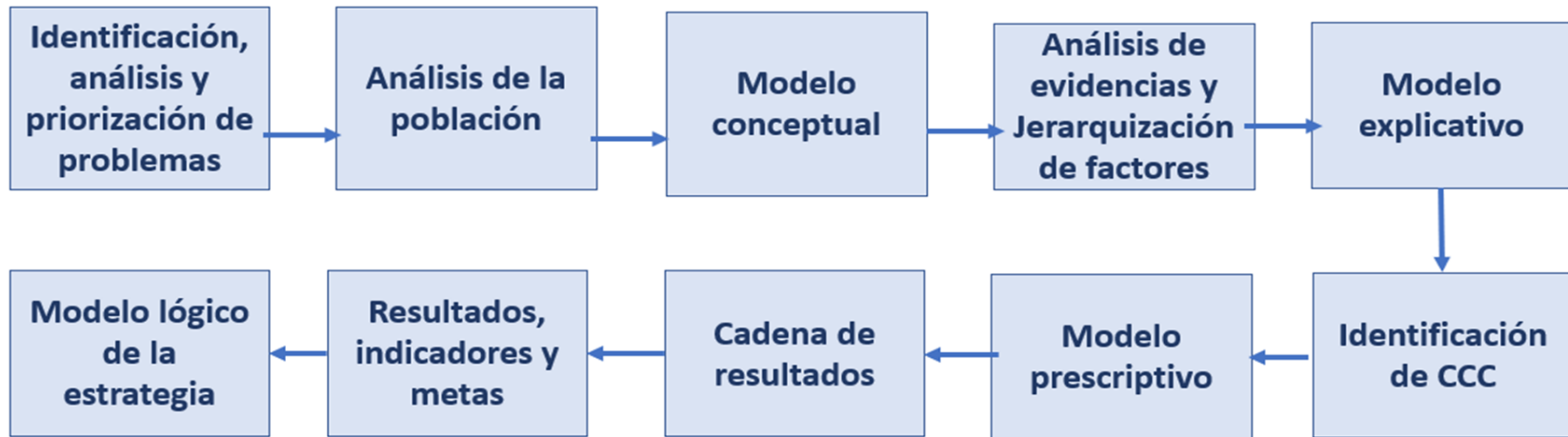


Nombre de la institución: AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Instrucciones :

Sí la institución todavía no se ha vinculado a un Documento RED o bien ha identificado otras problemáticas aun no desarrolladas Sectorialmente y que por mandato la institución debe resolver dicha problemática. La misma debe aplicar el modelaje GpR con base en su mandato legal.

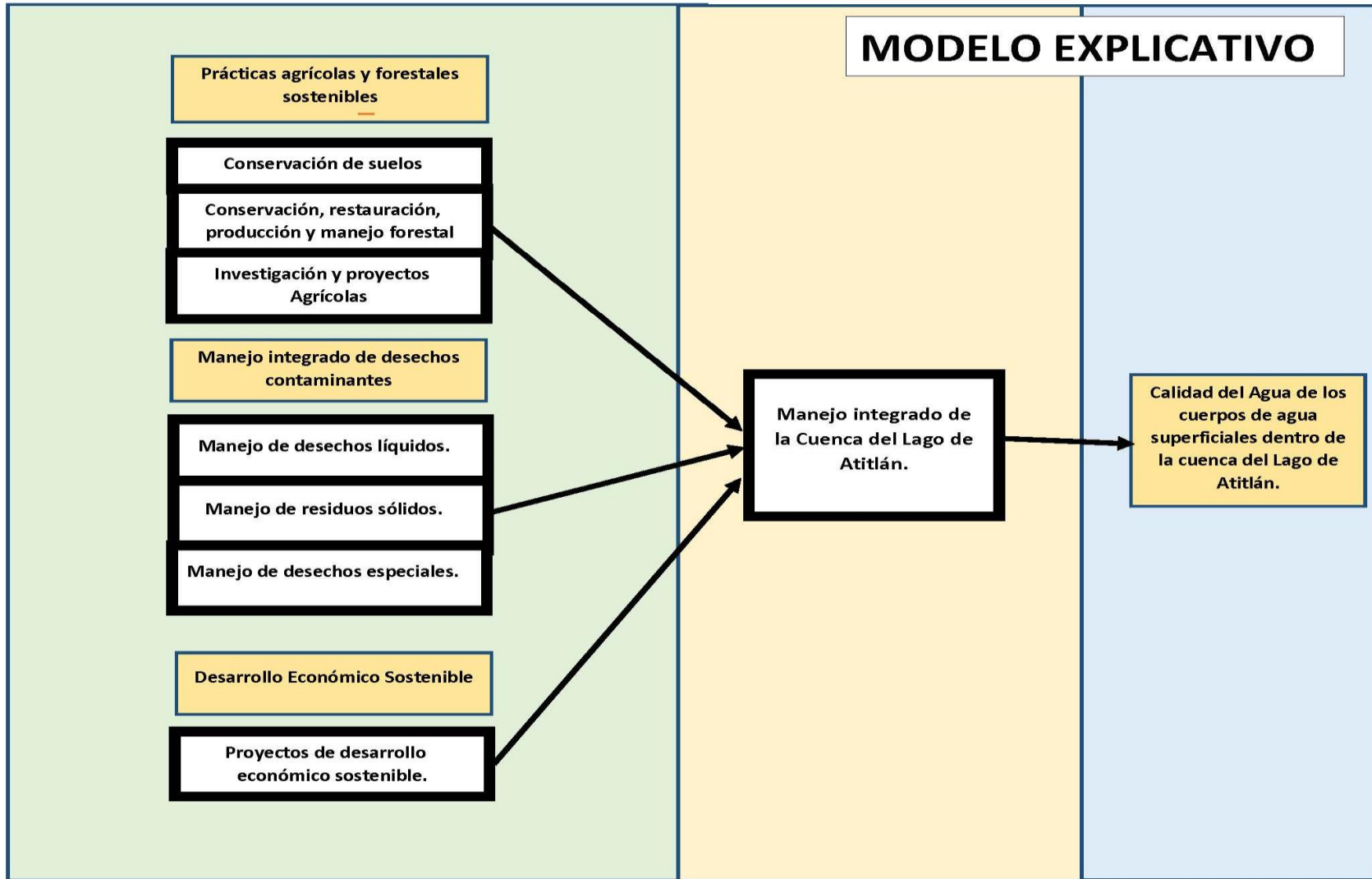
Desarrollo de modelos GpR – Con base a Guías de referencia



Ver : 3.2.2 Sub-fase 2.2D Desarrollo de modelos GpR de la Guía PEI.



MODELO EXPLICATIVO (DPPD -07A)

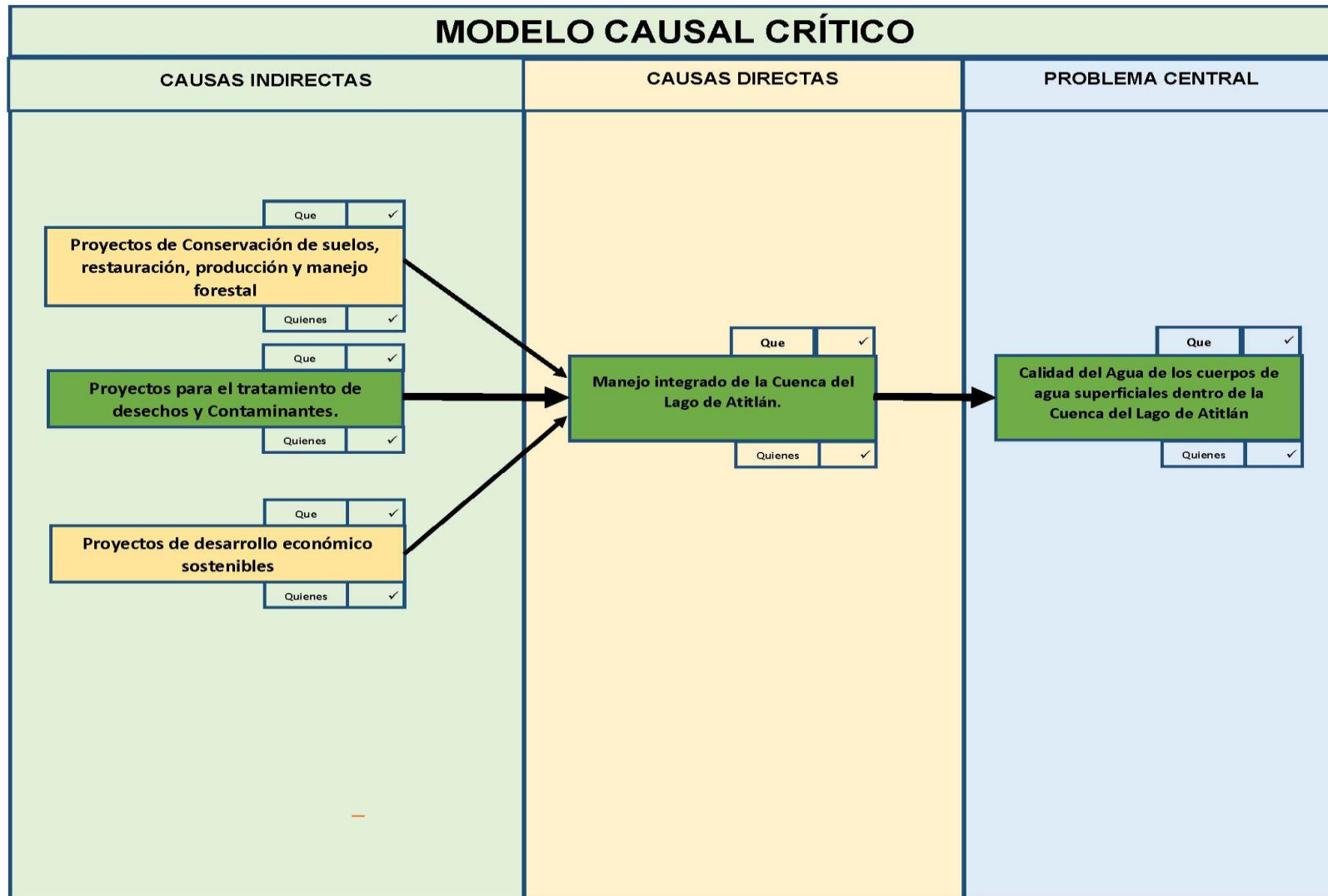




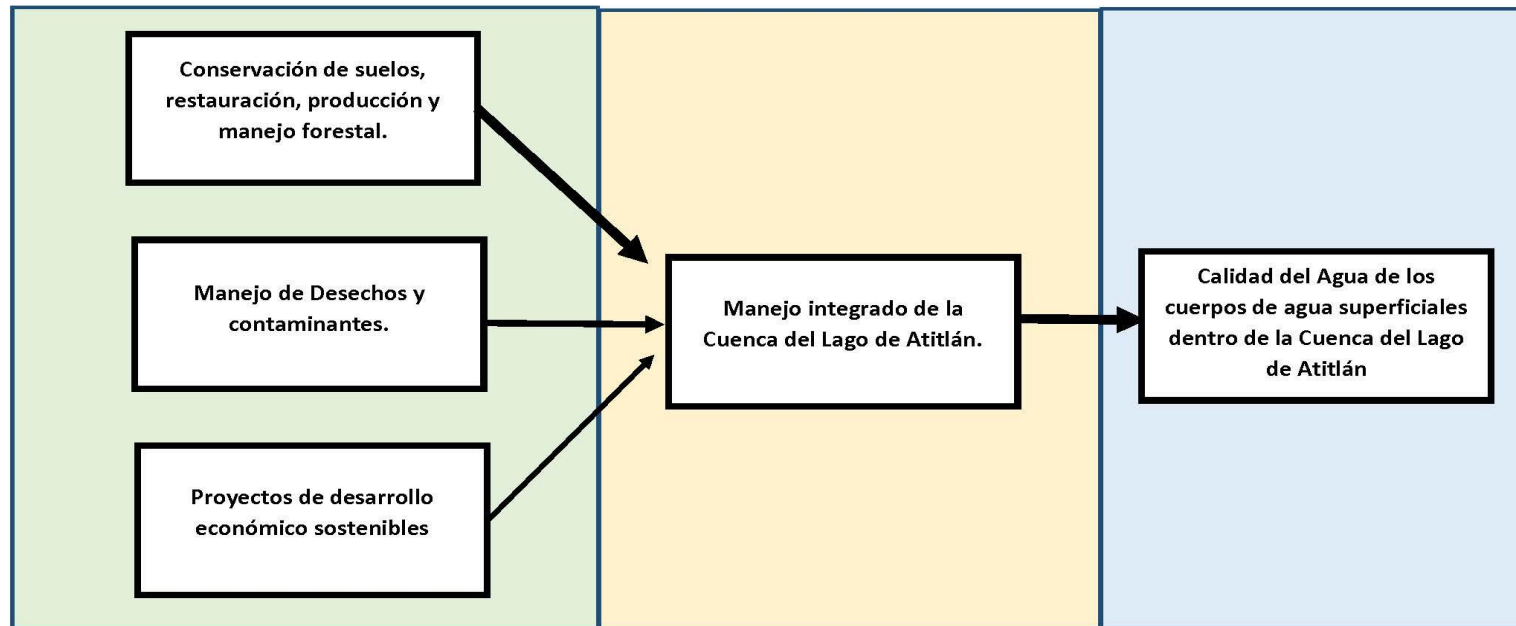
Autoridad
**para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS

(DPPD -07B)



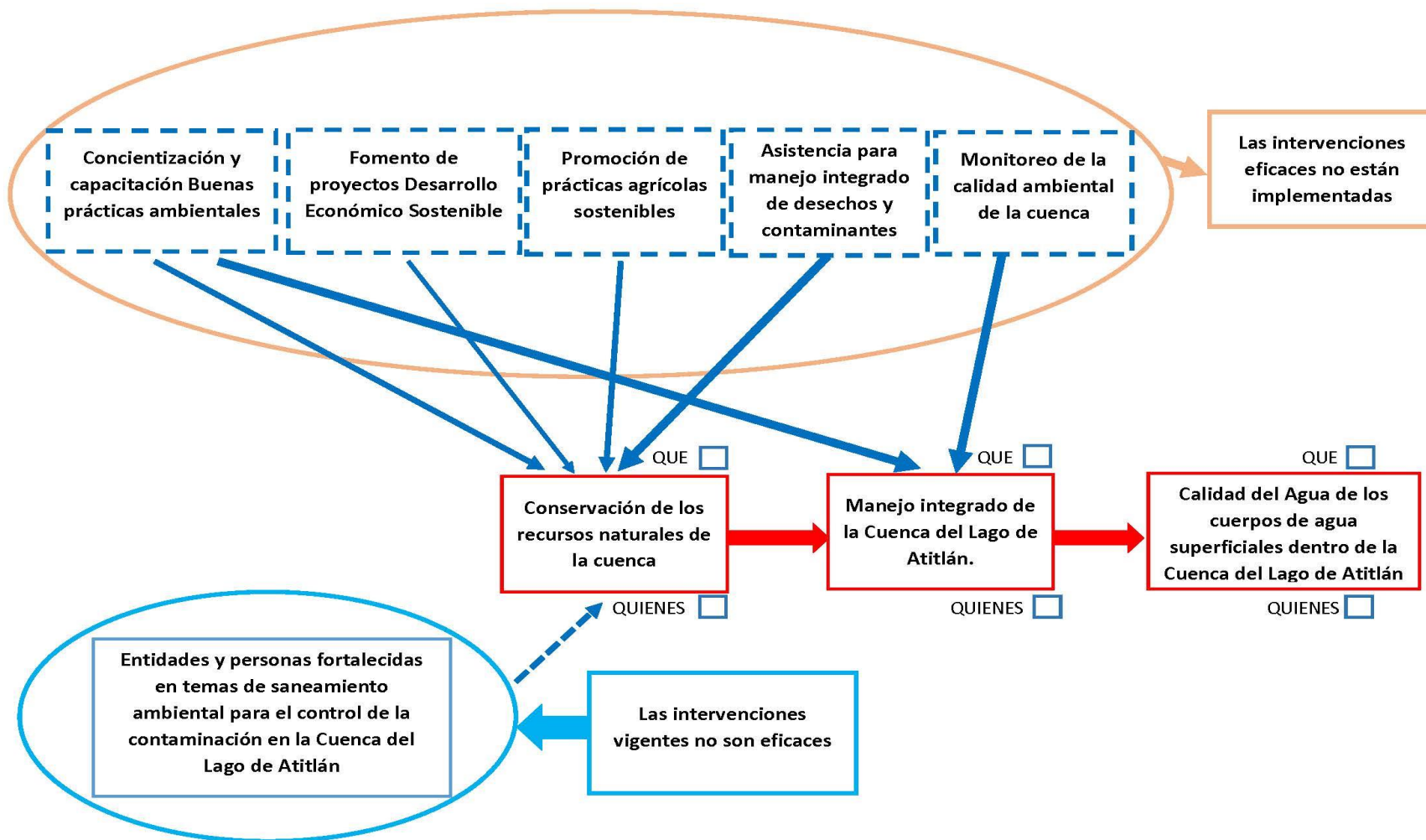
MODELO CAUSAL CRÍTICO

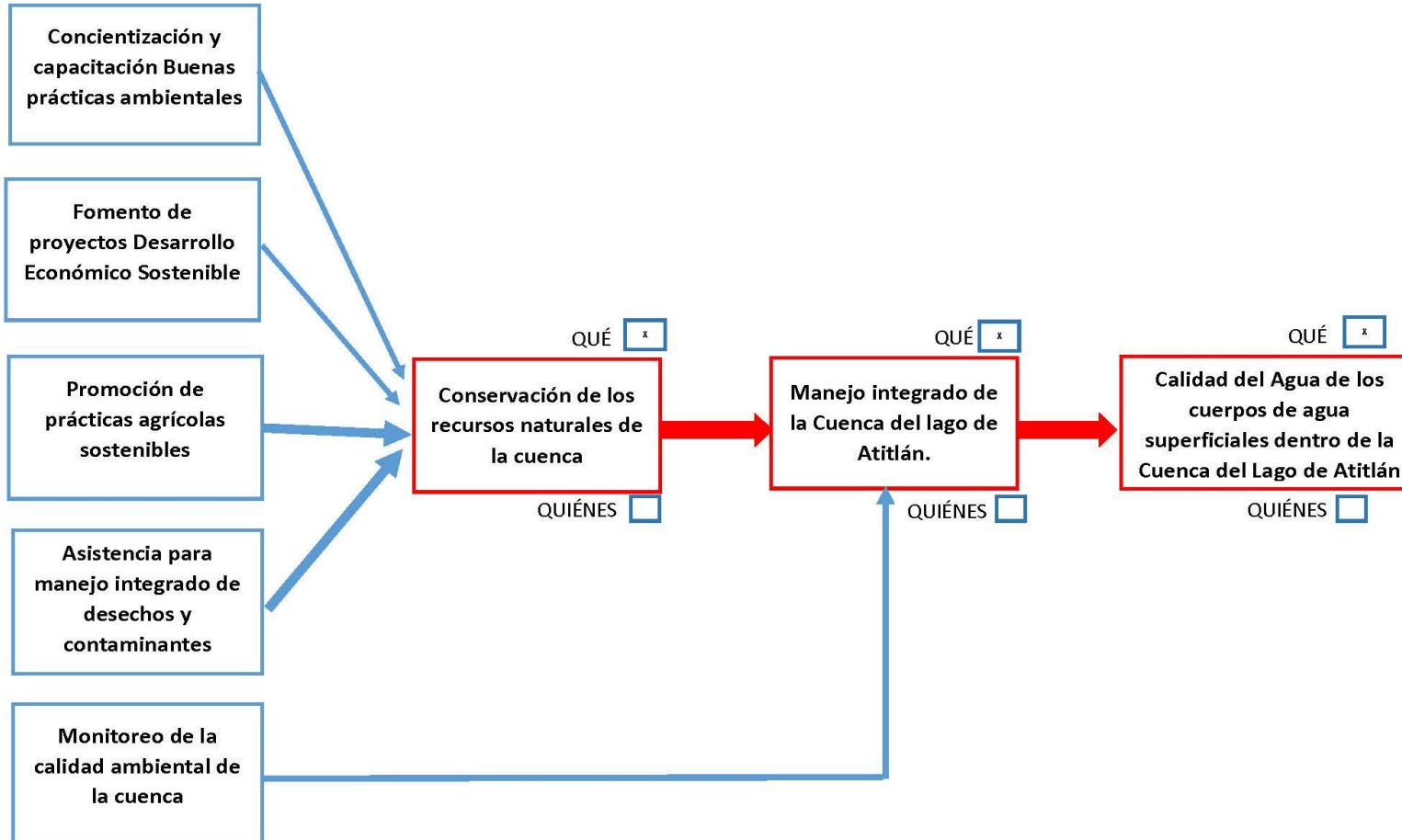




MODELO PRESCRIPTIVO (DPPD -07C)

MODELO PRESCRIPTIVO

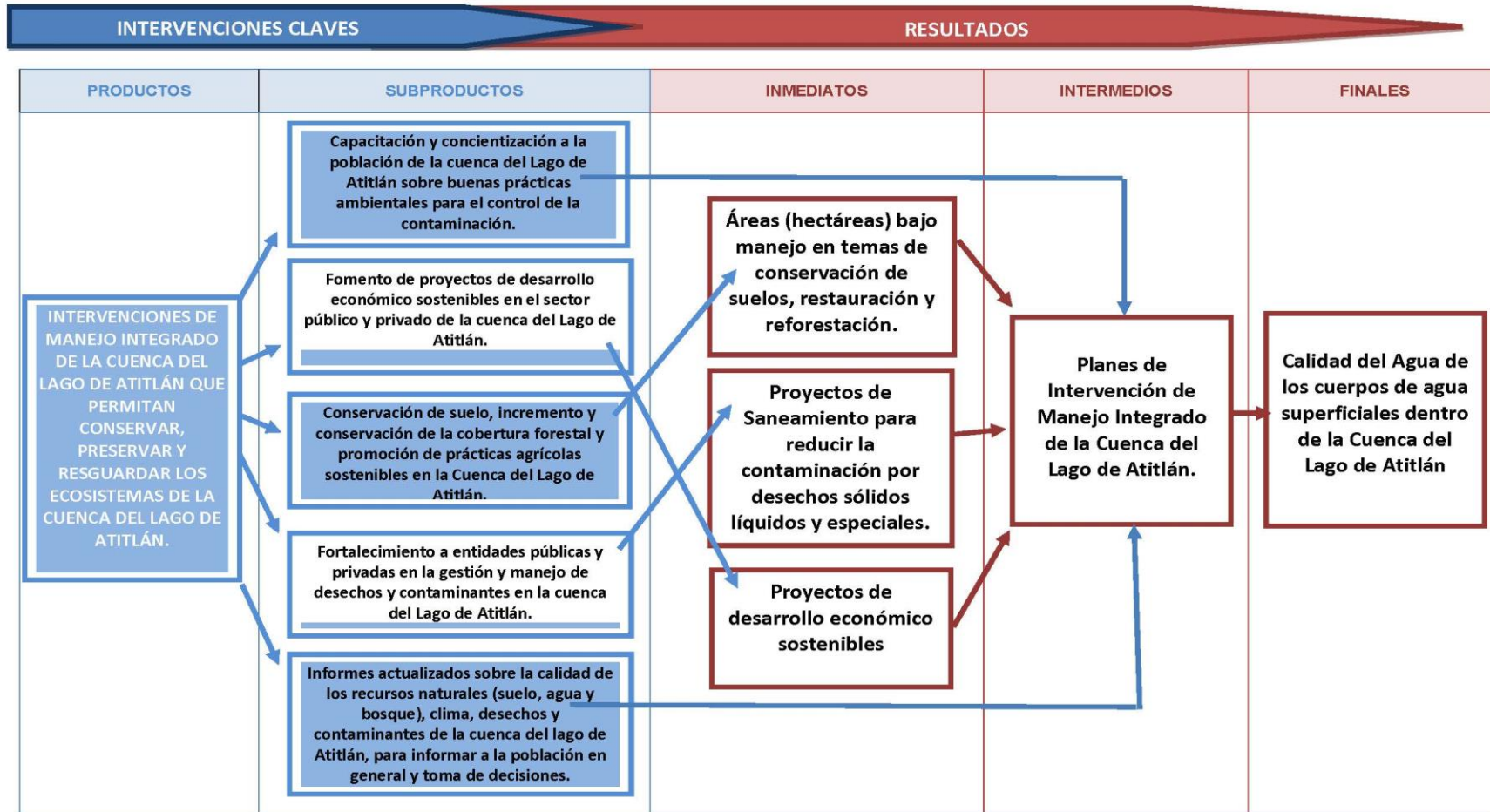






MODELO LÓGICO DE LA ESTRATEGIA (DPPD -07D)

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN - AMSCLAE



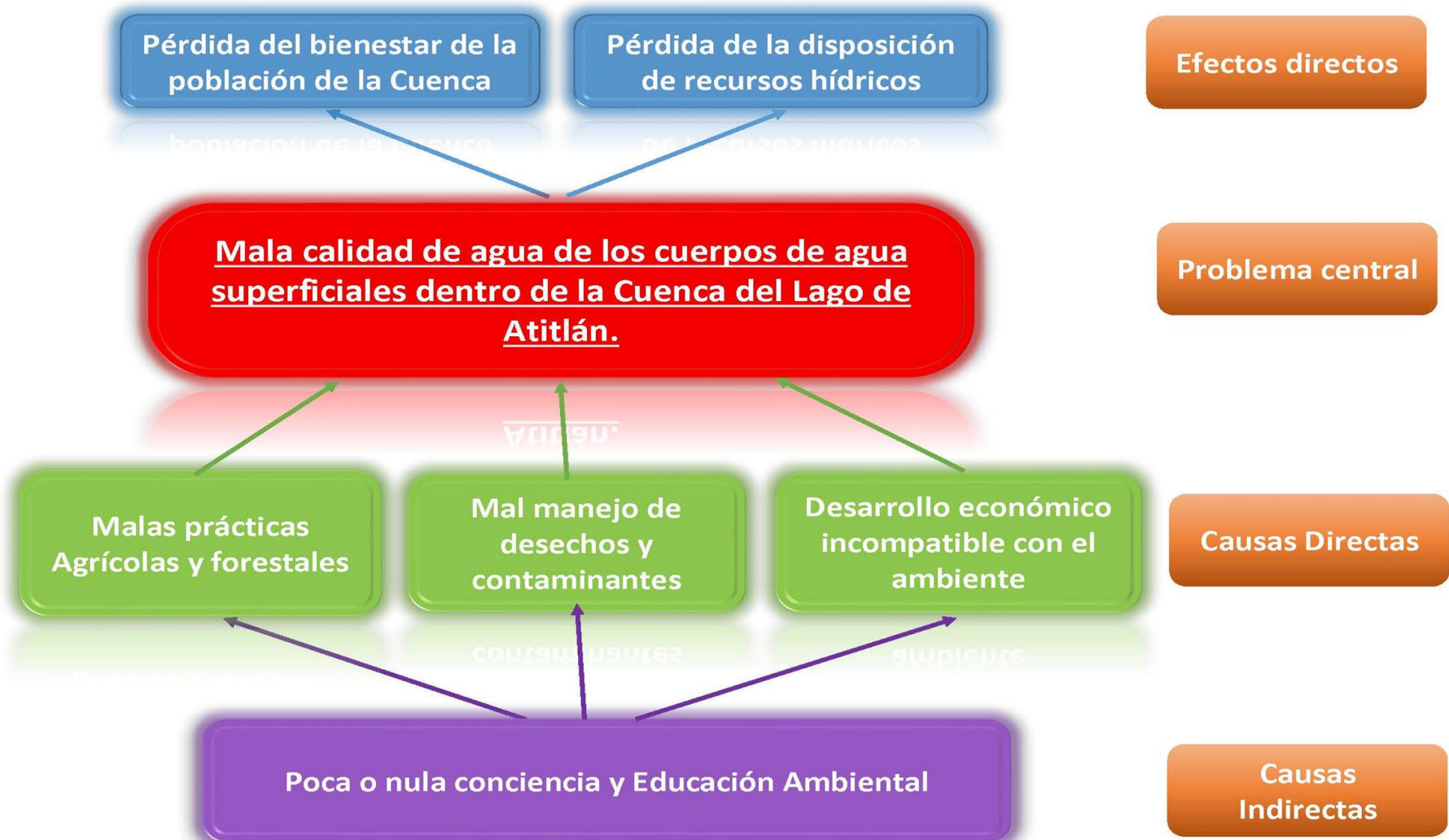


PRIORIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA. (DPPD -08 y 08A)

(ÁRBOL DE PROBLEMAS)

La Gestión por Resultados (GpR), se concibe como “un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos, sean éstos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas”

El modelo conceptual es un diagrama estructurado que representa un conjunto de relaciones entre conceptos fundamentales preexistentes al problema o condición de interés, que han sido utilizados en investigaciones (evidencias) sobre problemas similares por diversas instituciones y en varios países, que interrelacionadas en una posición de causa-efecto, podrán ser el respaldo científico (experimentos y/o pruebas con valor estadístico) adecuado para orientar la búsqueda de soluciones.



IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

SPPD-08A

Institución : DEA-AMSCLAE.																	
CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS						CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición	
Relevancia						Apoyo				Capacidad							
No	Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD			
1	Deterioro del medio ambiente y en la salud de la población por el mal uso de los recursos existentes en los ecosistemas por el desconocimiento de practicas ambientales.	10.0	7.5	10.0	10.0	9.4	7.5	10.0	10.0	9.2	1.0	5.0	2.5	2.83	8.03	Alta Prioridad	1
2	Falta de compromiso por parte de las autoridades y sociedad civil en la toma de decisiones para proyectos ambientales	10.0	5.0	10.0	7.5	8.1	7.5	7.5	10.0	8.3	2.5	2.5	2.5	2.50	7.04	Alta Prioridad	3
3	Procesos insufientes de educacion ambiental formal y no formal en la Cuenca del Lago Atitlán	7.5	10.0	10.0	10.0	9.4	7.5	7.5	7.5	7.5	1.0	5.0	2.5	2.83	7.69	Alta Prioridad	2
4	Perdida de valores en la poblacion en el cuidado y conservacion de medio ambiente	2.5	5.0	2.5	2.5	3.1	2.5	5.0	2.5	3.3	1.0	5.0	2.5	2.83	3.11	Baja Prioridad	4

RESUMEN			RESUMEN		
No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación	No.	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
1	Deterioro del medio ambiente y en la salud de la población por el mal uso de los recursos existentes en los ecosistemas por el desconocimiento de practicas ambientales.	8.03			
2	Procesos insufientes de educacion ambiental formal y no formal en la Cuenca del Lago Atitlán	7.69			
3	Falta de compromiso por parte de las autoridades y sociedad civil en la toma de decisiones para proyectos ambientales	7.04	8	#N/D	#N/D
4	Perdida de valores en la poblacion en el cuidado y conservacion de medio ambiente	3.11			

Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica					#N/D
	1.0	2.5	5.0	7.5	10.0	
Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante	#N/D
Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo	#N/D
Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente	#N/D

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA **SPPD-08A**

Institución : DEFEDES - AMSCLAE.		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS					CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
No	Problemas identificados	Relevancia	Apoyo			Capacidad											
NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA																	
No	Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
1	Poca conciencia de parte de las autoridades municipales sobre emprendimientos empresariales sustentables.	10.0	7.5	7.5	7.5	8.1	7.5	10.0	1.0	6.2	2.5	5.0	7.5	5.00	7.11	Alta Prioridad	2
2	Poca disponibilidad de fondos para invertir en proyectos amigables al medio ambiente.	10.0	7.5	7.5	7.5	8.1	5.0	2.5	1.0	2.8	5.0	5.0	7.5	5.83	6.61	Alta Prioridad	3
3	Poca prioridad en Instituciones públicas y privadas sobre iniciativas de energía limpia y renovable.	7.5	7.5	7.5	7.5	7.5	2.5	2.5	1.0	2.0	5.0	5.0	7.5	5.83	10.00	Alta Prioridad	1

RESUMEN			RESUMEN					Calificación	
No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación	No.	Problema priorizado por orden de importancia					
1	Deterioro del medio ambiente y en la salud de la población por el mal uso de los recursos existentes en los ecosistemas por el desconocimiento de practicas ambientales.	10.00	Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica					#N/D
			1.0	2.5	5.0	7.5	10.0		
2	Procesos insufientes de educacion ambiental formal y no formal en la Cuenca del Lago Atitlán	7.11	Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante	#N/D
			Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo	
3	Falta de compromiso por parte de las autoridades y sociedad civil en la toma de decisiones para proyectos ambientales	6.61	Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente	#N/D

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA **SPPD-08A**

Institución : DAF-AMSCLAE		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS					CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
No	Problemas identificados	Relevancia	Apoyo			Capacidad											
NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA																	
No	Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
1	Mal manejo de cobertura forestal (incendios, tala, degradacion del bosque, avance frontera agricola)	10.0	10.0	10.0	5.0	8.8	7.5	7.5	2.5	5.8	2.5	7.5	2.5	4.17	7.25	Alta Prioridad	1
2	Erosión hidrica en áreas de produccion agricola en la cuenca Atitlán	10.0	5.0	10.0	5.0	7.5	7.5	7.5	2.5	5.8	2.5	7.5	2.5	4.17	6.50	Alta Prioridad	2

RESUMEN			RESUMEN					Calificación	
No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación	No.	Problema priorizado por orden de importancia					
1	Mal manejo de cobertura forestal (incendios, tala, degradacion del bosque, avance frontera agricola)	7.25	Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica					#N/D
			1.0	2.5	5.0	7.5	10.0		
2	Erosión hidrica en áreas de produccion agricola en la cuenca Atitlán	6.50	Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante	#N/D
			Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo	
			Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente	

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50



IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA															SPPD-08A		
Institución : DSA -AMSCLAE-		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS					CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				Problemas priorizados	Posición	
NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA		Relevancia					Apoyo				Capacidad						
No	Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN		
1	Contaminación de los cuerpos de agua por las aguas residuales generadas y que afectan a los ecosistemas de la cuenca del lago de Atitlán.	8.0	8.0	9.0	9.0	8.5	6.0	6.0	7.0	6.3	3.0	4.0	6.0	4.33	7.23	Alta Prioridad	1
2	Contaminación por el deficiente manejo de los desechos sólidos generados y que afectan a los ecosistemas de la cuenca del lago de Atitlán.	8.0	8.0	8.0	9.0	8.3	6.0	6.0	7.0	6.3	2.0	4.0	6.0	4.00	7.02	Alta Prioridad	2
3	Contaminación por la falta de manejo de los desechos especiales generados y que afectan a los ecosistemas de la cuenca del lago de Atitlán.	8.0	8.0	8.0	9.0	8.3	3.0	8.0	6.0	4.0	2.0	2.0	4.0	2.67	6.35	Mediana Prioridad	3
RESUMEN		RESUMEN					SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS										
No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación	No.	Problema priorizado por orden de importancia					Calificación	Alta Prioridad		Mediana Prioridad		Baja Prioridad			
1	Contaminación de los cuerpos de agua por las aguas residuales generadas y que afectan a los ecosistemas de la cuenca del lago de Atitlán.	7.23	Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica						Problemas con Resultados mayores a 6.50		Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50		Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00			
				1.0	2.5	5.0	7.5	10.0									
2	Contaminación por el deficiente manejo de los desechos sólidos generados y que afectan a los ecosistemas de la cuenca del lago de Atitlán.	7.02	Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante									
			Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo									
3	Contaminación por la falta de manejo de los desechos especiales generados y que afectan a los ecosistemas de la cuenca del lago de Atitlán.	6.35	Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente									

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA															SPPD-08A			
Institución : DICA -AMSCLAE-		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS					CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				Problemas priorizados	Posición		
NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA		Relevancia					Apoyo				Capacidad							
No	Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN			
1	Calidad de agua de los cuerpos de agua superficiales dentro de la cuenca del lago Atitlán	10.0			10.0	10.0	10.0	1.0	7.5	10.0	6.2	1.0	1.0	2.5	1.50	7.53	Alta Prioridad	1
RESUMEN		RESUMEN					SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS											
No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación	No.	Problema priorizado por orden de importancia					Calificación	Alta Prioridad		Mediana Prioridad		Baja Prioridad				
1	Deterioro del medio ambiente y en la salud de la población por el mal uso de los recursos existentes en los ecosistemas por el desconocimiento de prácticas ambientales.	7.53	Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica						Problemas con Resultados mayores a 6.50		Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50		Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00				
				1.0	2.5	5.0	7.5	10.0										
2			Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante										
			Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo										
3			Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente										



JERARQUIZACIÓN DE FACTORES CAUSALES CRÍTICOS (DPPD -08B)

JERARQUIZACIÓN DE FACTORES CAUSALES		SPPD-08A
Institución :	AMSCLAE	
Problema Priorizado o Problema Central:	MALA CALIDAD DEL AGUA DE LOS CUERPOS DE AGUA DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.	



PONDERACIÓN PARA LA JERARQUIZACIÓN DE FACTORES CAUSALES								
No.	Responsable	Factores Causales Directos e Indirectos- Deberá incluir el ¿Qué? Y ¿Quiénes?	Magnitud	Intervención	Evidencia	Fuerza Explicativa	Jerarquización de factores causales	Posición
1	DEA	Poca personal enfoca a concientizar y sensibilizar el tema ambiental en la Cuenca del Lago Atitlán.	10	2.5	1	6.70	Alta Prioridad	14
2		Poca involucramiento de las municipalidades, cocodes, instituciones y grupos organizados en los procesos de formación ambiental.	7.5	5	1	5.70	Mediana Prioridad	15
3		Debil uso de principios que valore los recursos naturales	5	5	1	4.20	Mediana Prioridad	16
4		Poca educación ambiental para el cuidado y protección del medio ambiente	10	2.5	5	7.50	Alta Prioridad	11
5	DEFEDES	Poca conciencia ambiental en los actores económicos	7.5	7.5	7.5	7.50	Alta Prioridad	10
6		Poca responsabilidad social empresarial	7.5	7.5	7.5	7.50	Alta Prioridad	9
7		Falta de disposiciones institucionales para normar las buenas prácticas ambientales.	10	7.5	2.5	8.00	Alta Prioridad	5
8		Falta de interés de autoridades municipales	10	7.5	2.5	8.00	Alta Prioridad	4
9		Carencia de políticas económicas locales	10	7.5	2.5	8.00	Alta Prioridad	3
10		No hay disponibilidad de fondos para proyectos económicos.	10	7.5	2.5	8.00	Alta Prioridad	6
11	DAF	Desconocimiento de los agricultores del uso adecuado del suelo	10	5	5	8.00	Alta Prioridad	6
12		Falta de asistencia técnica para desarrollo de buenas practicas agrícolas y forestales	10	5	5	8.00	Alta Prioridad	6
13	DSA	Ineficiencia en la Depuración de Aguas Residuales, generando como consecuencia contaminación al lago de Atitlán y Problemas Gastrointestinales en la población por extracción de Agua para Consumo Humano, por municipalidades	10	2.5	5	7.50	Alta Prioridad	12
14		Ineficiencia en la Disposición Final de Desechos Sólidos, generando como consecuencia Afecciones de Salud en la Población, e Insalubridad y Contaminación a Sistemas Ecosistémicos y Mantos Freáticos, por municipalidades	10	2.5	5	7.50	Alta Prioridad	12
15	DICA	Mala calidad de vida de la población que vive dentro de la cuenca	10	10	7.5	9.50	Alta Prioridad	2
16		Pérdida de la disposición de recursos hídricos.	10	10	10	10.00	Alta Prioridad	1

SIMBOLOGÍA DE FACTORES CAUSALES IDENTIFICADOS	
Alta Prioridad	Factores causales con Resultados mayores a
Mediana Prioridad	Factores causales con resultados mayores a
Baja Prioridad	Factores causales con Resultados menores

CRITERIOS A UTILIZAR PARA LA PONDERACIÓN					
Características del factor causal	Ponderación de Acuerdo a la fuerza explicativa de la característica				
	1	2.5	5	7.5	10
Magnitud	Sin magnitud	Poca magnitud	Leve magnitud	Mediana	Alta magnitud
Intervención	Intervenciones eficaces	Intervenciones	intervenciones poco eficaces	Intervenciones ineficaces	Sin intervenciones
Evidencia	Opinión Tecnica	“?” Está pendiente la revisión sistemática de Evidencias respecto al factor causal.	“e” existe evidencia derivada de opinión de expertos.	“e +” existe evidencia derivada de una Revisión sistemática de evidencias.	“e ++” existe evidencia derivada de una Revisión sistemática de evidencias ya probada.



POBLACIÓN (DPPD -09)

El punto de partida para definir la población objetivo y elegible, lo establece el marco jurídico institucional, el cuál define las funciones que le corresponden a la AMSCLAE y de igual manera delimita su ámbito de competencia que geográficamente está definida por los parteaguas que delimitan la Cuenca del Lago de Atitlán, así como los niveles de coordinación intra e interinstitucional, en tal sentido, la AMSCLAE está facultada para coordinar con las instituciones del sector público y privado, los consejos de Desarrollo y pobladores en general que efectúen actividades que puedan afectar el ecosistema del Lago de Atitlán. En ese sentido, la población objetivo la conforman todos los habitantes y entidades públicas y privadas de la Cuenca del Lago de Atitlán.

INSTITUCIÓN:

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

Problema central	*Causa	**Población universo	**Población objetivo	**Población elegible	***Sexo		Rango de edad***	Ubicación geográfica de la población elegible** (marcar con una X)		Territorialización**		Pueblo al que pertenece la población*** (ver listado abajo)	Comunidad Lingüística*** (ver listado abajo)
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio		
					Mala calidad de agua de los cuerpos de agua superficiales dentro de la Cuenca del Lago de Atitlán.	Malas prácticas agrícolas y forestales.		247,530	78,189	78,189	37,288		
4,068	4,068	1,950	2,118	1,013			3,055		San José Chacayá	Maya y mestiza	Kaqchiquel		
21,284	21,284	9,931	11,353	1,356			19,928		Santa Lucía Utatlán	Maya y mestiza	Kiche		
6,601	6,601	3,171	3,430	4,024			2,577		Concepción	Maya y mestiza	Kaqchiquel		
Mal manejo de desechos y contaminantes	9,891	9,891	4,601	5,290		2,502	7,389		San Andrés Semetabaj	Maya y mestiza	Kaqchiquel		
	15,077	15,077	7,269	7,808		13,767	1,310		Panajachel	Maya y mestiza	Kaqchiquel		
	3,924	3,924	1,930	1,994		3,297	627		Santa Catarina Palopó	Maya y mestiza	Kaqchiquel		
	9,442	9,442	4,417	5,025		4,619	4,823		San Antonio Palopó	Maya y mestiza	Kaqchiquel		
Desarrollo económico incompatible con el ambiente.	21,484	21,484	10,624	10,860		12,340	9,144		San Lucas Tolimán	Maya y mestiza	Tz'utujil		
	5,820	5,820	2,850	2,970		1,723	4,097		Santa Cruz la Laguna	Maya y mestiza	Kaqchiquel		
	7,299	7,299	3,638	3,661		7,299	0		San Pablo la Laguna	Maya y mestiza	Tz'utujil		
	2,617	2,617	1,253	1,364		2,617	0		San Marcos la Laguna	Maya y mestiza	Kaqchiquel		
Poca o nula conciencia y Educación Ambiental.	10,471	10,471	5,203	5,268		6,932	3,539		San Juan la Laguna	Maya y mestiza	Tz'utujil		
	10,705	10,705	5,202	5,503		10,705	0		San Pedro la Laguna	Maya y mestiza	Tz'utujil		
	40,658	40,658	19,975	20,683		36,991	3,667		Santiago Atitlán	Maya y mestiza	Tz'utujil		

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas -INE- 2018

* Según Modelo Conceptual

** Con base en el numeral 3.2.2.2. Análisis de Población, de la Guía para elaboración de PEI. Para población diferente a personas, especificar el número de Hectáreas, instituciones, empresas, etc.

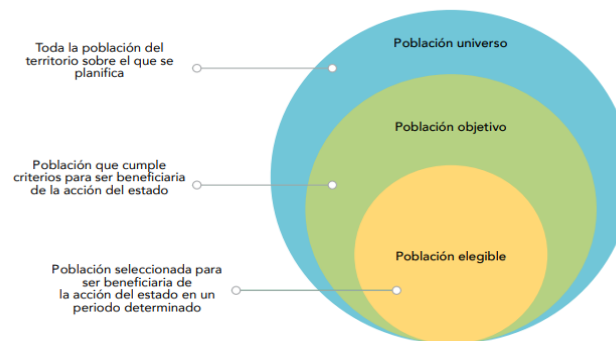
*** Aplica cuando el problema bajo análisis afecta a personas - de lo contrario colocar NO APLICA- N/A

Pueblos:

1. Maya
2. Xinka
3. Garifuna
4. Mestizo o Ladino

Comunidad Lingüística

1. Achí
2. Akateka
3. Awkateca
4. Ch'orti'
5. Chuj
6. Itza'
7. Ixil
8. Jakalteca
9. K'iche'
10. Kaqchikel
11. Mam
12. Mopan
13. Poqomam
14. Pocomchí
15. Q'anjob'al
16. Q'eqchi'
17. Sakapulteka
18. Sipakapense
19. Tektiteko
20. Tz'utujil
21. Uspanteka
22. Garifuna
23. Xinka
24. Chalchiteka
25. Castellano





ANÁLISIS DE EVIDENCIA - CAUSA (DPPD -10 y 10A)

Instrucciones:

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

Para cada problema principal priorizado debe llenar una matriz de evidencias. Seguir el orden de causas directas y sus causas últimas (de la red de causalidad, es la última causa indirecta identificada), una por una. Para mayores detalles consultar el Paso 5 de la Guía PES.

Problema principal: MALA CALIDAD DE LOS CUERPOS DE AGUAS SUPERFICIALES DENTRO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.			
Causa Directa/Última	Análisis sobre Magnitud (Copiar el párrafo del documento que explica la magnitud del problema, use normas APA para referirse al documento)	Análisis sobre Fuerza Explicativa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de causa y efecto entre el problema, la causa directa y la causa última analizada, use normas APA para referirse a la porción del documento)	Clasificación de la evidencia consultada
Mala calidad de agua de los cuerpos de agua superficiales dentro de la cuenca del lago Atitlán	Mala calidad de vida de la población que vive dentro de la cuenca	Pérdida de la disposición de recursos hídricos.	Evidencia derivada de una Revisión sistemática de evidencias ya probada.

MAGNITUD	FUERZA EXPLICATIVA	CLASIFICACIÓN DE LA EVIDENCIA
Magnitud es la cantidad de causa presente en el contexto en que se va a planificar, que se mide en función de la frecuencia (número de veces que se presenta la causa) o la cantidad de causa presente. Es necesario establecerla, en primer lugar, porque si algunas tienen una magnitud muy pequeña (en el país, en los territorios o en algún grupo de población) se puede descartar.	La fuerza explicativa (también llamada fuerza causal o severidad) mide la cantidad de cambio que una causa indirecta genera sobre una directa o una causa directa sobre el problema, a través de la proporción de casos que tienen un problema (causa) y presentan el efecto, como en el siguiente ejemplo de letalidad (proporción de las personas que tienen determinada enfermedad y mueren a causa de la misma).	La evidencia de las relaciones causales entre un problema de desarrollo y sus causas o entre causas de distintos niveles es la demostración por métodos científicos de esta relación es cierta. La toma de decisiones basada en evidencias es un pilar esencial de la GpR que se aplicará en la elaboración de las redes de causalidad, en la selección y priorización de los productos y en la aplicación de los hallazgos que se deriven del seguimiento y la evaluación. De ser posible, tiene como base revisiones sistemáticas. Sin embargo, no siempre se dispone de revisiones sistemáticas, por esta razón a continuación se presenta una clasificación para valorar la calidad de la evidencia que aportan los distintos tipos de estudios u otras iniciativas.
Consultar Guía PES- Recuadro 3	Consultar Guía PES- Tabla 2	Consultar la Guía PES- La clasificación está en el Recuadro 4.

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)

SPPD-10A

No.	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL -AMSCLAE-												
1	Encuestas de percepción ambiental					La perspectiva de la población en general	Ana Gabriela Davila Recinos, 2017	x				Tomar el análisis de la población sobre la situación actual del Lago de Atitlán
2	Ficha de monitoreo de Medios de Comunicación					La perspectiva de la población en general	Lucía Mendoza, David Sosa, 2017 Irma Xep, Jaime Baran, 2018	x				Evaluar la percepción de la población sobre la problemática y en que medios de comunicación escuchan para poder utilizar como medio de sensibilización.
3	Estrategia de Intervención de Educación Ambiental en la Cuenca del Lago de Atitlán					El accionar del DEA para el cambio de actitud de la población de la Cuenca del Lago de Atitlán	Equipo del DEA, 2018	x				Estrategias para accionar en la familia, escuela y comunidad la educación ambiental
4	Diagnostico municipal y escolar en los municipios priorizados por el DEA para el año 2019					La perspectiva de la población en general	Lucía Mendoza, David Sosa, Irma Xep, Jaime Baran, Martín Juracan, Jose Vasquez, Jenifer Ixtelá, Kimberly Choxom, Anabely Sosa, Herlinda y Elizabeth Quinonez, 2019	x				Tomar el análisis de la población sobre la situación actual del Lago de Atitlán
DEPARTAMENTO DE FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE -AMSCLAE-												
1	Estudio para identificar externalidades en el sector empresarial y mecanismos de internalización en el municipio de Panajachel, Sololá.			x			Lic. Blaymiro Mejía, noviembre 2016.	x				Poca conciencia ambiental de los actores economicos.
2	Estudio de potencial económico y agenda de competitividad del departamento de sololá.			X			Mesa departamental de Competitividad, Sololá		x			Carencia de disposiciones institucionales, política económica local con sostenibilidad ambiental,
3	Análisis de Competitividad Departamento de Sololá.			x			Hector Rodolfo Fernández Cardona, USAC, Sololá, junio 2014.		x			Carencia de disposiciones institucionales, política económica local con sostenibilidad ambiental,
4	Documento base del pacto ambiental en Guatemala, 2016-2020.						MARN.			x		Falta de interés de Autoridades Municipales priorizar proyectos sustentables.
DEPARTAMENTO DE AGRÍCOLA Y FORESTAL -AMSCLAE-												
1	Estudio semidetallado de suelos del departamento de Sololá			x			MAGA, 2012		x			Análisis de uso del suelo, capacidad de uso del suelo, voación y erosión
DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL -AMSCLAE-												
1	Informe anual de las acciones para el fortalecimiento del saneamiento ambiental dentro de la cuenca del lago de Atitlán.					Informe anual	DSA, 2018		x			Acciones para minimizar la contaminación generada en la cuenca del lago de Atitlán.
2	Informe anual de las visitas, asesoría y opiniones técnicas en el tratamiento de las aguas residuales dentro de la cuenca del lago de Atitlán.	x					Félix Aguilar, 2018	x				Asesoría técnica sobre el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, comunitarias y privadas, dentro de la cuenca del lago de Atitlán.
3	Informe anual del fortalecimiento y asesoría en la gestión y manejo municipal sobre los desechos sólidos dentro de la cuenca del lago de Atitlán.	x					José Tulio González, 2018	x				Fortalecimiento de la gestión y manejo municipal sobre los desechos sólidos dentro de la cuenca del lago de Atitlán.
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL -AMSCLAE-												
1	Informe "Monitoreo limnológico, 2018"					Informe anual	DICA, 2018					Información actualizada sobre el estado actual del clima, calidad ambiental y la calidad de los recursos hídricos de la cuenca del lago Atitlán
2	Informe "Monitoreo de salubridad de agua para consumo humano, 2018"					Informe anual	DICA, 2018					
3	Informe "Calidad de agua de los ríos en la cuenca del lago Atitlán, 2018"					Informe anual	DICA, 2018					
4	Informe de Salubridad del lago Atitlán para uso recreativo 2018					Informe anual	DICA, 2018					
5	Informe de la Vegetación acuática en el lago Atitlán 2018					Informe anual	DICA, 2018					
6	Informe siembras de tul 2018					Informe anual	DICA, 2018					
7	Informe de inspecciones oculares de puntos de contaminación 2018					Informe anual	DICA, 2018					
8	Informe de plantas de tratamiento de aguas residuales de la cuenca del lago Atitlán 2018					Informe anual	DICA, 2018					
9	Informe Climático 2018					Informe anual	DICA, 2018					
10	Informe de caudales 2018					Informe anual	DICA, 2018					
11	Informe de la oscilación del nivel del lago Atitlán 2018					Informe anual	DICA, 2018					

Nota: Las evidencias deben respaldar cada una de las causas identificadas y jerarquizadas, así como, corresponder a fuentes académicas, interinstitucionales, científicas, opiniones de expertos reconocidos o buenas



ANÁLISIS DE INTERVENCIONES (DPPD -11)



Instrucciones: AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSLAE-
 Para cada intervención se debe hacer una relación directa a las causas del problema, esto por la jerarquización obtenida previamente, para darle mayor énfasis a las causas que provocan más el problema, debe describir la eficacia para influir sobre la causa, debe consignar la información sobre el documento que ampara esa eficacia de acuerdo a normas APA, y clasificar el tipo de evidencia consultada al igual que se hizo en el análisis de evidencia de las causas.

Problema Principal: MALA CALIDAD DE LOS CUERPOS DE AGUAS SUPERFICIALES DENTRO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.			
Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz - según jerarquización de causa de más a menos	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa (Copiar el párrafo del documento que explica la relación de influencia de la intervención y la causa analizada, use normas APA para referirse al documento)	Clasificación de la evidencia consultada*
Fomento de la educación ambiental de toda la población de la cuenca del lago de Atitlán con el fin de cambiar actitudes y romper paradigmas, que permita el desarrollo sostenible y la preservación, conservación y resguardo del Lago de Atitlán, los recursos naturales y los ecosistemas de la cuenca.	Deterioro del medio ambiente y en la salud de la población por el mal uso de los recursos existentes en los ecosistemas por el desconocimiento de prácticas ambientales; Falta de compromiso por parte de las autoridades y sociedad civil en la toma de decisiones para proyectos ambientales; Procesos insuficientes de educación ambiental formal y no formal en la Cuenca del Lago Atitlán; Pérdida de valores en la población en el cuidado y conservación de medio ambiente	Evaluar la percepción de la población sobre la problemática y en que medios de comunicación escuchan para poder utilizar como medio de sensibilización. Tomar el análisis de la población sobre la situación actual del Lago de Atitlán; Estrategias para accionar en la familia, escuela y comunidad la educación ambiental	
Fomentar y velar porque la inversión y la actividad económica productiva que se genera dentro de la cuenca del Lago de Atitlán promuevan el desarrollo sostenible del área y la protección de los recursos naturales y los ecosistemas de la cuenca, con la finalidad de satisfacer las necesidades humanas, mejorar la calidad de vida de la población, reducir la pobreza y proteger el ambiente.	Poca conciencia de parte de las autoridades municipales sobre emprendimientos empresariales sustentables; Poca disponibilidad de fondos para invertir en proyectos amigables al medio ambiente; Poca prioridad en Instituciones públicas y privadas sobre iniciativas de energía limpia y renovable.	Poca conciencia ambiental de los actores económicos; Carencia de disposiciones institucionales, política económica local con sostenibilidad ambiental; Carencia de disposiciones institucionales, política económica local con sostenibilidad ambiental; Falta de interés de Autoridades Municipales priorizar proyectos sustentables.	
Promover la agricultura sostenible, las buenas prácticas agrícolas, la conservación de suelos, el incremento de la cobertura forestal y la hidrología forestal, dentro de la cuenca del lago de Atitlán.	Mal manejo de cobertura forestal (incendios, tala, degradación del bosque, avance frontera agrícola); Erosión hídrica en áreas de producción agrícola en la cuenca Atitlán	Análisis de uso del suelo, capacidad de uso del suelo, vocación y erosión;	
Fomento del saneamiento ambiental y el manejo de desechos y contaminantes dentro de la cuenca del lago de Atitlán con el fin de reducir los riesgos de contaminación para el lago y los recursos naturales, así como reducir los riesgos para la salud de la población.	Contaminación de los cuerpos de agua por las aguas residuales generadas y que afectan a los ecosistemas de la cuenca del lago de Atitlán; Contaminación por el deficiente manejo de los desechos sólidos generados y que afectan a los ecosistemas de la cuenca del lago de Atitlán; Contaminación por la falta de manejo de los desechos especiales generados y que afectan a los ecosistemas de la cuenca del lago de Atitlán.	Acciones para minimizar la contaminación generada en la cuenca del lago de Atitlán; Asesoría técnica sobre el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, comunitarias y privadas, dentro de la cuenca del lago de Atitlán; Fortalecimiento de la gestión y manejo municipal sobre los desechos sólidos dentro de la cuenca del lago de Atitlán.	
Investigación científica institucional, monitoreo permanente del lago de la calidad de los recursos naturales de la cuenca y del clima, así como de la calidad ambiental de la cuenca del Lago de Atitlán, mediante la evaluación permanente del impacto ambiental de las diversas acciones que en ésta se desarrollan y de fomentar la gestión integrada de riesgos. Asimismo, la realización periódicamente publicaciones científicas que correspondan sobre los proyectos de investigación a su cargo para informar a la población y toma de decisiones.	Calidad de agua de los cuerpos de agua superficiales dentro de la cuenca del lago Atitlán	Información actualizada sobre el estado actual del clima, calidad ambiental y la calidad de los recursos hídricos de la cuenca del lago Atitlán	Evidencia derivada de una Revisión sistemática de evidencias ya probada.

* Usar la misma clasificación que la de la evidencia de los factores causales, de la herramienta SPPD-10



MATRIZ PEI (DPPD -12)



Autoridad
**para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

FICHA DEL INDICADOR.

(DPPD -13)

Nombre de la institución: AMSCLAE

Nombre del Indicador (1)	Índice de la calidad del agua
Categoría del Indicador (2)	RESULTADO INSTITUCIONAL
Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)	Recursos naturales hoy y para el futuro
Política Pública Asociada (4)	Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032
Descripción del Indicador (5)	El indicador medirá la mejora en la calidad del agua de los ríos tributarios del lago a través de los valores del índice de Calidad del Agua ICA de un valor 47.0 en el 2023 a un 47.0 en 2033.
Interpretación (6)	Los valores del índice oscilan entre 0 a 100, los valores más altos corresponden a aguas de excelente calidad.
Fórmula de cálculo (7)	91-100 Excelente; 71-90 Buena; 51-70 Regular; 26-50 Malo; 0-25 Muy malo.

Ámbito geográfico (8)	Nacional	Regional	Departamento	Cuenca.
				X
Frecuencia de la medición (9)	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Años (10)											
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47

Línea Base	
Año (12)	Meta en datos
2033	47
2032	47
2031	47
2030	47
2029	47
2028	47
2027	47
2026	47
2025	47
2024	47
2023	47

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Monitoreos de la Calidad del agua de los principales ríos tributarios de la Cuenca del Lago de Atitlán -DICA/AMSCLAE.
Unidad Responsable (14)	Departamento de Investigación y Calidad Ambiental.
Metodología de Recopilación (15)	Trabajo de campo y análisis de laboratorio.

Nombre de la institución:	
Nombre del Indicador (1)	Planes de intervenciones de la Cuenca del Lago de Atitlán formulados y puestos en marcha.
Categoría del Indicador (2)	RESULTADO INTERMEDIO
Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)	Recursos naturales hoy y para el futuro
Política Pública Asociada (4)	Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032
Descripción del Indicador (5)	Indica el número de Planes de intervenciones formulados y puestos en marcha
Interpretación (6)	El valor del indicador se establece entre el rango de cero (0) a diez (10), donde el 10 representa el 100%
Fórmula de cálculo (7)	$(\text{Número de planes formulados 2024}) / (\text{Número de planes programados al 2033}) \times 100$

Ámbito geográfico (8)	Nacional	Regional	Departamental	Cuenca
				X
Frecuencia de la medición (9)	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Años (10)											
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Línea Base	
Año (12)	Meta en datos
2033	1
2032	1
2031	1
2030	1
2029	1
2028	1
2027	1
2026	1
2025	1
2024	1
2023	0

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Informe anual
Unidad Responsable (14)	Subdirección Técnica de la AMSCLAE.
Metodología de Recopilación (15)	Consolidación de informes anuales de los departamentos técnicos.

Nombre de la institución:	
Nombre del Indicador (1)	Áreas bajo manejo en temas de conservación de suelos, manejo forestal, restauración y reforestación.
Categoría del Indicador (2)	DE RESULTADO INMEDIATO (1)
Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)	Para el 2029, se ha mantenido la cobertura forestal en 33.33 por ciento a nivel nacional. (33.3% en el año 2020 a 33.3% en el año 2029)
Política Pública Asociada (4)	Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032
Descripción del Indicador (5)	Manejo en temas de conservación de suelos, manejo forestal, restauración y reforestación para la conservación de la cuenca del lago de Atitlán y su
Interpretación (6)	Mayor área con cobertura forestal y prácticas sostenibles mejor estado de conservación de los ecosistemas dentro de la cuenca del Lago de Atitlán
Fórmula de cálculo (7)	(Número hectáreas ejecutadas/número de hectáreas programadas) * 100

Ámbito geográfico (8)	Nacional	Regional	Departamental	Cuenca
				X
Frecuencia de la medición (9)	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Años (10)											
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140

Línea Base	
Año (12)	Meta en datos
2033	140
2032	140
2031	140
2030	140
2029	140
2028	140
2027	140
2026	140
2025	140
2024	140
2023	140

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Informe anual
Unidad Responsable (14)	Departamento Agrícola Forestal - DAF-
Metodología de Recopilación (15)	Trabajos de campo y análisis de la información.

Ficha del indicador

SPPD-13

Nombre de la institución:	
Nombre del Indicador (1)	Proyectos de Saneamiento ambiental para reducir la contaminación.
Categoría del Indicador (2)	RESULTADO INMEDIATO (2)
Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)	Recursos naturales hoy y para el futuro
Política Pública Asociada (4)	Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032
Descripción del Indicador (5)	Proyectos de saneamiento ambiental que contribuyan a la mejora de la gestión de desechos y contaminante en la cuenca del Lago de Atitlán.
Interpretación (6)	busquen mejorar la gestión y manejo de los desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán, en coordinación con las entidades del se
Fórmula de cálculo (7)	(No. de proyectos ejecutados/No. de proyectos planificados) * 100

Ámbito geográfico (8)	Nacional	Regional	Departament	Cuenca
				X
Frecuencia de la medición (9)	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador											
Años (10)	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	6	7	3	3	3	3	4	4	4	4	4

Línea Base	
Año (12)	Meta en datos
2033	4
2032	4
2031	4
2030	4
2029	4
2028	3
2027	3
2026	3
2025	3
2024	7
2023	6

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Informe anual
Unidad Responsable (14)	Departamento de Saneamiento Ambiental
Metodología de Recopilación (15)	Trabajos de campo y vitacoras

Nombre de la institución:	
Nombre del Indicador (1)	Proyectos de desarrollo económico sostenible
Categoría del Indicador (2)	RESULTADO INMEDIATO (3)
Meta de la Política General de Gobierno asociada (3)	Recursos naturales hoy y para el futuro
Política Pública Asociada (4)	Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032
Descripción del Indicador (5)	Proyectos de desarrollo económico sostenible impulsados en la cuenca del Lago de Atitlán.
Interpretación (6)	Mayor número de proyectos de desarrollo económico sostenible indica mayor protección, conservación y resguardo del Lago de Atitlán.
Fórmula de cálculo (7)	(Número de proyectos ejecutados/ número de proyectos programados) * 100

Ámbito geográfico (8)	Nacional	Regional	Departament	Cuenca
				X
Frecuencia de la medición (9)	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Años (10)											
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) (11)	6	6	3	3	3	3	4	4	4	4	4

Línea Base	
Año (12)	Meta en datos
2033	4
2032	4
2031	4
2030	4
2029	4
2028	3
2027	3
2026	3
2025	3
2024	6
2023	6

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos (13)	Informe anual
Unidad Responsable (14)	Departamento de Fomento Económico y Desarrollo Sustentable de la AMSCLAE.
Metodología de Recopilación (15)	Trabajos de campo



FICHA DE RESULTADOS (DPPD -13A)

Preguntas generadoras para elaboración de Resultado**¿QUE ?**

Naturaleza del cambio: Situación que se desea cambiar en el estado actual del problema, redactado en forma positiva.

Calidad del agua

¿QUIÉNES?

Población específica afectada por la situación que se desea transformar, incluyendo lugar de ubicación geográfica. De acuerdo a la población objetivo.

Principales ríos tributarios del Lago de Atitlán

¿CUÁL ES EL CAMBIO?

Transición de un estado a otro en el estado actual del problema. (Incrementar, disminuir, mantener)

Mantener el valor del Índice de calidad de Agua (ICA)

¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?

Magnitud del cambio y período de tiempo en el que se espera alcanzarlo (Con datos absolutos y relativos, medida en tiempo; Años, Meses)

1 unidades del valor del ICA, en 10 años

Ejemplo de formulación del resultado

TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2024-2033	Calidad de Agua	Principales ríos tributarios del Lago de Atitlán	Mantener	1 unidades del ICA
Formulación del Resultado:	<i>“Para el 2033 se ha mantenido a 47.0 el valor promedio del índice de la calidad del Agua de los ríos tributarios del Lago de Atitlán, a través del manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán. (De un 47.0 en 2023 a un 47.0 en 2033)”</i>			

Tipo de Resultado de acuerdo al Modelo Logico**Final****Intermedio****Inmediato****Formulación línea de base**

Año	Meta Física (datos absolutos)	Unidad de medida	Indicador (datos absolutos o relativos)
2033	0	Unidades de ICA	47
2032	0	Unidades de ICA	47
2031	0	Unidades de ICA	47
2030	0	Unidades de ICA	47
2029	0	Unidades de ICA	47
2028	0	Unidades de ICA	47
2027	0	Unidades de ICA	47
2026	0	Unidades de ICA	47
2025	0	Unidades de ICA	47
2024	1	Unidades de ICA	47
2023	47	Unidades de ICA	47

Preguntas generadoras para elaboración de Resultado

¿QUE?

Naturaleza del cambio: Situación que se desea cambiar en el estado actual del problema, redactado en forma positiva.	Plan de Intervenciones de manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán.
--	--

¿QUIÉNES?

Población específica afectada por la situación que se desea transformar, incluyendo lugar de ubicación geográfica. De acuerdo a la población objetivo.	Cuenca del Lago de Atitlán.
--	-----------------------------

¿CUÁL ES EL CAMBIO?

Transición de un estado a otro en el estado actual del problema. (Incrementar, disminuir, mantener)	Incrementar
---	-------------

¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?

Magnitud del cambio y período de tiempo en el que se espera alcanzarlo (Con datos absolutos y relativos, medida en tiempo; Años, Meses)	10 Planes de intervenciones en la Cuenca del lago de Atitlán en 10 años.
---	--

Ejemplo de formulación del resultado

TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2024-2033	Planes de intervenciones	Cuenca del Lago de Atitlán.	Incrementar.	10
Formulación del Resultado:	<i>Para el 2033, incrementar en 10 el número de Planes de intervenciones en la Cuenca del Lago de Atitlán", (sobre la línea base de 0 en 2023 a 10 Planes de intervenciones en el 2033).</i>			

Tipo de Resultado de acuerdo al Modelo Logico

Final

Intermedio

Inmediato

Formulación línea de base

Año	Meta Fisica (datos absolutos)	Unidad de medida	Indicador (datos absolutos o relativos)
2033	1	Plan de Intervenciones.	10
2032	1	Plan de Intervenciones.	9
2031	1	Plan de Intervenciones.	8
2030	1	Plan de Intervenciones.	7
2029	1	Plan de Intervenciones.	6
2028	1	Plan de Intervenciones.	5
2027	1	Plan de Intervenciones.	4
2026	1	Plan de Intervenciones.	3
2025	1	Plan de Intervenciones.	2
2024	1	Plan de Intervenciones.	1
2023	0	Plan de Intervenciones.	0

Preguntas generadoras para elaboración de Resultado**¿QUE?**

Naturaleza del cambio: Situación que se desea cambiar en el estado actual del problema, redactado en forma positiva.	Áreas bajo manejo en temas de conservación de suelos, manejo forestal, restauración y reforestación.
--	--

¿QUIÉNES?

Población específica afectada por la situación que se desea transformar, incluyendo lugar de ubicación geográfica. De acuerdo a la población objetivo.	Cuenca del Lago de Atitlán
--	----------------------------

¿CUÁL ES EL CAMBIO?

Transición de un estado a otro en el estado actual del problema. (Incrementar, disminuir, mantener)	Incrementar
---	-------------

¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?

Magnitud del cambio y período de tiempo en el que se espera alcanzarlo (Con datos absolutos y relativos, medida en tiempo; Años, Meses)	1400 hectáreas en 10 años.
---	----------------------------

Ejemplo de formulación del resultado

TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2024-2033	Áreas bajo manejo en temas de conservación de suelos, manejo forestal, restauración y reforestación.	Cuenca del Lago de Atitlán	Incrementar	1400 ha
Formulación del Resultado:	<i>"Incrementar las áreas bajo manejo en temas de conservación de suelos, manejo forestal, restauración y reforestación en la cuenca del lago de Atitlán, de 140 Ha. en el 2023 a 1400 Ha. en el 2033".</i>			

Tipo de Resultado de acuerdo al Modelo Logico

Final

Intermedio

Inmediato

Formulación línea de base

Año	Meta Física (datos absolutos)	Unidad de medida	Indicador (datos absolutos o relativos)
2033	140	Hectáreas	1400
2032	140	Hectáreas	1260
2031	140	Hectáreas	1120
2030	140	Hectáreas	980
2029	140	Hectáreas	840
2028	140	Hectáreas	700
2027	140	Hectáreas	560
2026	140	Hectáreas	420
2025	140	Hectáreas	280
2024	140	Hectáreas	140
2023	140	Hectáreas	140

Preguntas generadoras para elaboración de Resultado

¿QUE?

Naturaleza del cambio: Situación que se desea cambiar en el estado actual del problema, redactado en forma positiva.

Proyectos de saneamiento ambiental.

¿QUIÉNES?

Población específica afectada por la situación que se desea transformar, incluyendo lugar de ubicación geográfica. De acuerdo a la población objetivo.

Cuenca del Lago de Atitlán

¿CUÁL ES EL CAMBIO?

Transición de un estado a otro en el estado actual del problema. (Incrementar, disminuir, mantener)

Incrementar

¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?

Magnitud del cambio y período de tiempo en el que se espera alcanzarlo (Con datos absolutos y relativos, medida en tiempo; Años, Meses)

39 proyectos, en 10 años

Ejemplo de formulación del resultado

TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2024-2033	Proyectos de saneamiento ambiental.	Cuenca del Lago de Atitlán	Incrementar	39 proyectos.
Formulación del Resultado:	<i>"Incrementar el número de proyectos de saneamiento ambiental en la cuenca del Lago de Atitlán, de "6" proyectos en el 2023 a 39 proyectos en el 2033"</i>			

Tipo de Resultado de acuerdo al Modelo Logico

Final

Intermedio

Inmediato

Formulación línea de base

Año	Meta Física (datos absolutos)	Unidad de medida	Indicador (datos absolutos o relativos)
2033	4	Proyectos	39
2032	4	Proyectos	35
2031	4	Proyectos	31
2030	4	Proyectos	27
2029	4	Proyectos	23
2028	3	Proyectos	19
2027	3	Proyectos	16
2026	3	Proyectos	13
2025	3	Proyectos	10
2024	7	Proyectos	7
2023	6	Proyectos	6

Preguntas generadoras para elaboración de Resultado

¿QUE?

Naturaleza del cambio: Situación que se desea cambiar en el estado actual del problema, redactado en forma positiva.

Proyectos de desarrollo económico sostenible

¿QUIÉNES?

Población específica afectada por la situación que se desea transformar, incluyendo lugar de ubicación geográfica. De acuerdo a la población objetivo.

Cuenca del Lago de Atitlán

¿CUÁL ES EL CAMBIO?

Transición de un estado a otro en el estado actual del problema. (Incrementar, disminuir, mantener)

Incrementar

¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?

Magnitud del cambio y período de tiempo en el que se espera alcanzarlo (Con datos absolutos y relativos, medida en tiempo; Años, Meses)

38 proyectos, en 10 años

Ejemplo de formulación del resultado

TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2024-2033	Proyectos de desarrollo económico sostenible	Cuenca del Lago de Atitlán	Incrementar	38 proyectos
Formulación del Resultado:	<i>"Incrementar el numero de proyectos de desarrollo económico sostenible en la cuenca del lago de Atitlán, de 6 en el 2023 a 38 en el 2033"</i>			

Tipo de Resultado de acuerdo al Modelo Logico

Final

Intermedio

Inmediato

Formulación línea de base

Año	Meta Física (datos absolutos)	Unidad de medida	Indicador (datos absolutos o relativos)
2033	4	Proyectos	38
2032	4	Proyectos	34
2031	4	Proyectos	30
2030	4	Proyectos	26
2029	4	Proyectos	22
2028	3	Proyectos	18
2027	3	Proyectos	15
2026	3	Proyectos	12
2025	3	Proyectos	9
2024	6	Proyectos	6
2023	6	Proyectos	6



MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS (DPPD -14)

Visión, Misión, Valores y/o Principios

SPPD-14

Nombre de la institución: AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE

<i>Visión</i>	<i>Preguntas que ayudan a definir la Visión</i>	<i>Ejemplo de respuesta</i>	<i>Formulación de la visión</i>
La visión sustantiva expresa la imagen objetivo que la institución espera lograr, a través de su contribución trascendente, en las condiciones de la población que constituye su clientela última y a cuyas necesidades orienta su atención.	¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?	“La calidad de educación en Guatemala es baja ya que el País no está considerado dentro de los 10 países latinoamericanos con mejor educación y a nivel mundial ocupa el lugar 105”	"Ser la institución rectora que garantice el Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno"
	¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?	“Guatemala ha mejorado sustancialmente la calidad de la educación y se encuentra entre los 10 países latinoamericanos con mejor educación en 2030”	

<i>Misión</i>	<i>Preguntas que ayudan a definir la Misión</i>	<i>Forma de responder</i>	<i>Formulación de la misión</i>
La misión expresa la razón de ser de la institución, su propósito fundamental en términos de las necesidades que satisface y a quiénes se dirige su acción. La base para su definición se encuentra en el Análisis de mandatos legales.	i) ¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?	Somos la institución creada para... o que tiene como fin ...	"Somos la Autoridad que planifica, norma, coordina y ejecuta acciones con el sector público y privado para conservar, preservar y resguardar la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno"
	ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?	... ejercemos rectoría en... y entregamos bienes y servicios ...	
	iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)	... de prevención, recuperación y rehabilitación ...	
	iv) ¿Qué población debe atender? a la población ... ,	

v) ¿Qué principios nos rigen?

Nuestros principios son: Solidaridad, subsidiariedad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican también hacia la población objetivo o elegible
1	Multiculturalidad	Es importante el respeto a las diferencias étnicas y culturales. Se fomenta un espacio de creatividad institucional multilingüe, pluricultural y multiétnico.	Se reconoce el derecho a la vida en todas sus manifestaciones, responsabilidad, humanidad, integridad, trabajo sistemático y colaborativo e innovación bajo preceptos de excelencia y mejoramiento continuo de sus equipos de trabajo, fomentando alianzas en base al respeto a la persona humana asegurándose de incluir a las comunidades rurales e indígenas.
2	Género	Se reconoce las diferencias de género bajo el principio de que todos los seres humanos gozamos de los mismos derechos y obligaciones y que la equidad es un precepto fundamental.	
3	Honestidad	Se fomenta un ambiente de trabajo profesional con respeto a la ley.	
4	La equidad	Los beneficios derivados del uso y disfrute de la Cuenca del lago de Atitlán, deben ser accesibles en forma equitativa a los diversos grupos y sectores de la sociedad. Todos los guatemaltecos, presentes y futuros deben gozar de las mismas oportunidades de desarrollo.	
5	Base científica	La AMSCLAE buscará sustentar sus decisiones sobre una base de ciencia y de datos sólidos y actualizados.	
6	Pertinencia étnica y cultural	La AMSCLAE hará las gestiones necesarias para reconocer, respetar, fortalecer y apoyar las propias formas de conceptualizar la relación entre ser humano y entorno de vida. Esto incluye diferentes formas culturales, organización, tenencia de la tierra, prácticas y conocimientos tradicionales y apropiados de manejo, gestión y administración de recursos.	
7	Transparencia, rendición de cuentas y auditorías social	La AMSCLAE promoverá una cultura de rendición de cuentas y facilitará que la ciudadanía dé seguimiento y vigile.	

Debe incluir los principios éticos que darán coherencia a la cultura organizacional y facilitarán la resolución de conflictos. Para la administración pública, los principios se encuentran en la Ley del Organismo Ejecutivo. Art. 4. Principios que rigen la función administrativa: Solidaridad, subsidiariedad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana. Estos deben ser retomados en las misiones de las instituciones.

*** Las instituciones que cuentan con Ley Orgánica, deben identificar dentro de esta, los principios o valores que la rigen.**

*** Para mayor información sobre la formulación de la Misión, Visión y Principios, revisar el numeral 3.3.1 Paso 1. Definición de visión sustantiva y 3.3.2 Paso 2. Definición de misión y principios de la Guía para elaboración de planes estratégicos institucionales.**



(FODA) (DPPD -15).

Ante los nuevos desafíos, se necesita una AMSCLAE con mayores capacidades para desempeñar con efectividad las funciones que tiene asignadas por mandato legal y que contribuyen de manera estratégica al logro de los resultados institucionales.

Para el efecto se utilizó la metodología FODA, que permitió realizar un análisis de los factores que inciden en la gestión interna de la AMSCLAE, a través del análisis de la problemática y de los factores externos, en este sentido, el análisis se realizó en función de la estructura organizativa, procesos institucionales, medios, recursos y capacidad instalada, entre otros, como base para definir las estrategias que permita implementar acciones para maximizar las oportunidades y fortalezas y minimizar las amenazas y debilidades que actualmente enfrenta la AMSCLAE.



El análisis de capacidades es importante para determinar la cantidad de productos que la institución puede entregar con la capacidad instalada que tiene y a través de ello establecer en que porcentaje se está cubriendo a la población elegible y cuáles son las brechas existentes para programar su cobertura.

Análisis de capacidades			
Análisis FODA			
		FORTALEZAS	DEBILIDADES
ESPACIO VACÍO	F1	Ley de creación de la AMSCLAE (Decreto 133-96)	D1 No se cuenta con los instrumentos legales para ejercer la facultad de aplicar la ley. Dependemos de otras entidades para hacer cumplir la ley vigente.
	F2	Reglamento a la Ley de la AMSCLAE. (AG-78-2012)	D2 En la práctica impulsar las ordenanzas que manda el reglamento ha sido difícil porque se depende de otras instituciones para inducir un estado de derecho en la cuenca.
	F3	Personal técnico y administrativo seleccionado por su capacidad bajo procedimientos de la ONSEC.	D3 Restricciones presupuestarias constantes derivadas de la contención del gasto para equipar al personal de una manera adecuada
	F4	Personal Técnico y administrativo altamente identificado con salvar el Lago de Atitlán.	D4 Las iniciativas para adquirir una sede propia permanente ha tenido dificultades ante los tecnicismos de la burocracia gubernamental (Valuaciones, permisos, presupuestos, etc.)
	F5	Personal con conocimiento técnico y científico basado en el método científico.	D5 Limitaciones de espacio para laboratorio, trabajos científicos y administrativos apropiados para realizar nuestro trabajo.
	F6	Presupuesto institucional propio.	D6 Presupuesto insuficiente para los retos y necesidades de la AMSCLAE comparado a otras entidades similares.
	F7	Buena coordinación institucional.	D7 Poca promoción y divulgación de la AMSCLAE y su trabajo.
	F8	Se depende directamente de la Vicepresidencia de la República.	D8 Quince (15) municipios implica un alto grado de complejidad para atender las necesidades de cada localidad con escasos recursos institucionales.
	F9	Especificidad para trabajar en la cuenca del lago de Atitlán.	D9 Capacidades técnicas de las ciencias exactas difíciles de encontrar entre los pueblos de la cuenca.
	F10	Personal equilibrado en cuanto a género, etnia y capacidades	D10 La burocracia, a veces, demora los procesos de ejecución.
	F11	Se conoce la idiosincrasia de la cuenca.	D11 Falta desarrollar un proceso de comunicación comunitaria efectiva.
	F12	Tenemos alianzas estratégicas con organizaciones nacionales e internacionales.	D12 Para implementar el Plan Integrado dependemos de entidades públicas y privadas que no caminan a la velocidad de implementación que tiene la AMSCLAE actualmente.
	F13	Se ha iniciado un proceso de divulgación de las acciones de la AMSCLAE en la cuenca por medios digitales de difusión.	D13 Mejorar el sistema de comunicación y socialización de las capacidades adquiridas en la formación y capacitación del personal dentro y fuera de la institución.
	F14	Se ha implementado un sistema de PAA y mecanismos de control interno que permiten verificar la calidad del gasto.	D14 El Director Ejecutivo es asignado en forma política, esto debería enfocarse en la capacidad, historial de trabajo, nivel de educación y capacidad gerencial.
	F15	Capacitación constante del personal de la AMSCLAE para el crecimiento profesional e institucional.	D15 Falta de vehículos para atender las necesidades en 15 municipios.
	F16	Geopolíticamente la cuenca de mayor importancia de Mesoamérica (25 km cúbicos de agua relativamente utilizable)	D16
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS DO
O1	La existencia de los CODEDES, COMUDES y COCODES permite establecer prioridades mediante el diálogo para priorizar proyectos necesarios para el rescate de la cuenca del Lago de Atitlán.	FO1 Mandato legal puede ser vinculante interinstitucionalmente.	DO1 Elaboración del Plan de Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno.
O2	Eventualmente la presencia de instituciones públicas en la cuenca pueden potenciar una buena coordinación interinstitucional.		
O3	Florecimientos de cianobacterias evidencia la contaminación del Lago de Atitlán, llamando la atención e interés para tomar acciones de rescate por el deterioro de la cuenca del lago.	FO2 Oportunidad para solicitar apoyo financiero del Gobierno Central para la Ejecución de proyectos de alto impacto.	DO2
O4	La decisión de inversión pública está basada en información científica y no en opiniones.		
O5	Fuentes externas de financiamiento.		
O6	El trabajo realizado a la fecha puede capitalizarse en una política pública a largo plazo.	FO3	DO3
O7	El lago de Atitlán es un ícono de la identidad nacional y un atractivo turístico internacional.		
O8	Recurso estratégico para la seguridad hídrica local y Nacional (San Pedro La Laguna, San Lucas Tolimán y Santiago Atitlán dependen totalmente del Lago de Atitlán para su agua de consumo humano).	FO4 Posicionamiento e interés a nivel nacional e internacional.	DO4
O9	Recate de los valores espirituales (Cosmovisión maya, valores cristianos, otros), donde la madre tierra tiene un estatuto		
O10	Desarrollo del plan maestro de agua potable y de tratamiento de aguas residuales (BID, ADECID, INFOM Y AMSCLAE)	FO5	DO5
O11	Desarrollo del plan maestro de desechos sólidos. (BID-FOMIN, CECI-AMSCLAE)		

AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Población desinformada sistemáticamente por grupos que no aportan propuestas y crean desestabilización con fines espurios.	FA1	Mantener una campaña permanente de sensibilización en temas de saneamiento ambiental.	DA1	Crear conciencia en el Gobierno Central para que se interesen en salvar el Lago de Atitlán redireccionando más fondos para inversión.
A2	La implementación de la aplicación de la ley y el reglamento de la AMSCLAE, ha creado malestar en algunos sectores de la cuenca del Lago de Atitlán que no cumplen con la ley.	FA2	Reforzar la imagen institucional y hacer cumplir la Ley y Reglamento de la AMSCLAE para ser la rectora dentro de la cuenca del Lago de Atitlán.	DA2	
A3	Aún existe un gran sector indiferente al deterioro del ecosistema del Lago de Atitlán con un marcado irrespeto generalizado a la legislación vigente.				
A4	La corrupción y falta de enfoque en el gasto público.	FA3		DA3	
A5	Duplicidad de las funciones de la AMSCLAE por otras instituciones.				
A6	Ausencia de un compromiso de Estado para una política de conservación y rescate del lago con un compromiso transtemporal y transgeneracional.	FA4		DA4	
A7	Vulnerabilidad a los desastres naturales y de origen antropogénico, contaminación, erosión, etc.				
A8	Los "empresarios-políticos" impulsan proyectos sin las licencias y estudios de impacto ambiental que las leyes establecen.	FA5		DA5	
A9	Desinformación a la sociedad local por parte de grupos que no tienen solidez científica.				
A10		FA6		DA6	

Determinar la estrategia a emplear

Factores internos Factores externos	Lista de Fortalezas F1 F2 F3	Lista de Debilidades D1 D2 D3
	Lista de Oportunidades O1 O2 O3	FO (Max – Max) Estrategia para maximizar tanto F como O.
Lista de Amenazas A1 A2 A3	FA (Max-Min) Estrategia para maximizar F y minimizar A	DA (Min-Min) Estrategia para minimizar tanto D como A

De la combinación de Fortalezas y Oportunidades surgen las potencialidades, señalan las líneas de acción más prometedoras para la organización.

Las limitaciones determinadas por una combinación de debilidades y amenazas colocan una seria advertencia.

Los riesgos (FA) y los desafíos (DO) exigirán una cuidadosa consideración a la hora de marcar el rumbo de la institución en el futuro.

<https://es.slideshare.net/jesusreynaldoflores/analisis-interno-de-la-empresa-sus-recursos-y-capacidades>

* Para mayor información sobre el Análisis de capacidades y -FODA-, revisar el numeral 3.3.4 Paso 4. Análisis de capacidades, análisis estratégico FODA e identificación de proyectos de la Guía para elaboración de planes estratégicos institucionales.



ANÁLISIS DE ACTORES (DPPD -16)

El proceso de análisis, incluye la identificación de los actores institucionales o los diferentes grupos de interés que desarrollan sus actividades en el ámbito territorial de la Cuenca del Lago de Atitlán. Este reconocimiento o identificación de grupos de interés será vital para poder delimitar claramente con cuál de ellos se trabajará en un marco de coordinación y qué incidencia tienen en los productos y resultados institucionales.

Los principales actores están conformados por instituciones del sector público, privado, académico, Consejos y otras organizaciones de la sociedad civil, así como los organismos de Cooperación internacional, que influyen positiva o negativamente en la ejecución de los diferentes procesos técnicos y políticos que coordinan con la AMSCLAE, así como en la gestión administrativa-financiera.

Análisis de actores

SPPD-16

Institución: AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Vicepresidencia de la República.	2	1	1	1	técnicos y financieros	Apoyo al más alto nivel.	Nacional
2	Gobernación Departamental del Departamento de Sololá.	2	1	1	1	técnicos	Apoyo a nivel local Departamental.	Departamental.
3	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	1	1	0	1	técnicos	Responsable de la transformación y modernización de la agricultura, desarrollo de capacidades productivas que fortalezca la seguridad alimentaria y la competitividad.	Departamental.
4	Procuraduría del Medio Ambiente de la Procuraduría General de la Nación.	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
5	Fiscalía del Medio Ambiente del Ministerio Público.	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
6	Asociación de Municipalidades (ANAM)	1	1	0	1	técnicos y financieros	Incidencia política ante las 15 municipalidades de la Cuenca del Lago de Atitlán y de las autoridades de los concejos municipales.	Departamental.
7	Sector Privado.	1	1	0	1	técnicos y financieros	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
8	Cámara de Turismo de Guatemala (CAMTUR)	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
9	Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
10	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.	1	1	0	1	técnicos y financieros	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
11	Consejo Nacional de Áreas Protegidas.	1	1	0	1	técnicos	Es el órgano máximo de la dirección y coordinación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, SICAP-. Coordina y vela por la aplicación de políticas, normas, incentivos y estrategias, en coordinación con la AMSCLAE.	Departamental.
12	Contraloría General de Cuentas.	1	1	0	1	técnicos	Ente fiscalizador que goza de independencia funcional, técnica, administrativa y con competencia interinstitucional en todo el territorio de la Cuenca del Lago de Atitlán.	Departamental.
13	Procuraduría de los Derechos Humanos.	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
14	Congreso de la República	2	0	1	-1	técnicos y financieros	Mediante la rendición de cuentas de los asuntos públicos relacionados con el manejo de fondos presupuestarios y la ejecución de proyectos, por medio de sus deferentes comisiones.	Nacional
15	CONRED	1	1	0	-1	técnicos	Prevenir los desastres o reducir su impacto en la sociedad, y para coordinar esfuerzos de rescate, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción de los daños causados por los desastres.	De la Cuenca

16	INAB	1	1	0	1	técnicos	Ejecuta y promueve las políticas forestales nacionales y facilita el acceso de la asistencia técnica, tecnológica y servicios forestales a silvicultores, municipalidades, universidades, grupos de inversionistas.	De la Cuenca
17	INSIVUMEH	1	1	-1	-1	técnicos	Realiza y ejecuta actividades asociadas a las ciencias atmosféricas, geofísicas e hidrológicas. Actúa como asesor técnico del gobierno en casos de desastres naturales y ejecuta estudios relacionados con inundaciones, erupciones volcánicas y cambio climático. En coordinación con la AMSCLAE.	De la Cuenca
18	MINEDUC	1	1	0	-1	técnicos	Es el ente responsable de la educación formal en Guatemala, así como la aplicación del régimen jurídico concerniente a los servicios escolares y extra-escolares para la educación de los guatemaltecos.	De la Cuenca
19	MINFIN	2	1	1	1	técnicos y financieros	Es el ente responsable de administrar los recursos financieros y patrimoniales del Estado, de manera eficaz, equitativa y transparente para alcanzar el bien común.	Nacional
20	MSPAS	1	1	0	-1	técnicos		De la Cuenca
21	OCRET	1	0	-1	-1	técnicos		Nacional
22	Comandancia y Capitanía Lacustre de Atitlán.	1	1	0	1	técnicos		Lago
23	SEGEPLAN	2	1	1	1	técnicos y financieros		Nacional
24	ONG'S ambientalistas	1	1	0	1	técnicos y financieros	Son organizaciones no gubernamentales que constituyen el brazo técnico y financiero de la cooperación en las cuales se intervienen acciones contenidas en sus agendas en materia ambiental, las cuales están obligadas a coordinar sus acciones con la AMSCLAE.	De la Cuenca
25	Prensa y medios de comunicación	0	0	-1	-1	técnicos	Son instancias de comunicación. Su principal acción es trasladar información confiable de los asuntos que atañen al Estado y a la ciudadanía en general en temas ambientales.	Nacional

(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/ indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						